

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN
AUDITORÍA FORENSE:
**“PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORIA FORENSE PARA LA
EVASIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS EN LAS ACTIVIDADES DE
IMPORTACIÓN DE UNA EMPRESA PRIVADA COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS TECNOLÓGICOS”**

PRESENTADO POR:

CESIA ESMERALDA ANGEL DÍAZ	L10802
YEIMI DANIELA FLORES GARCÍA	L10802
DANIEL ALEXANDER VILLAVICENCIO HENRÍQUEZ	L10802

NOVIEMBRE DE 2023

CIUDAD UNIVERSITARIA DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc. Juan Rosa Quintanilla.
Vicerrectora Académica: Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata.
Secretario general: Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decana: Licda. Celina Amaya de Calderón
Secretario: Lic. Pedro Javier Rivas Mejía.
Coordinador General de Proceso de Grado: Maf. Ronald Edgardo Gálvez Rivera
Director de la Escuela de Contaduría
Pública: Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Coordinador de Procesos de Grado de la
Escuela de Contaduría Pública: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Asesor: Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz
Tribunal Evaluador: Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Msc. Nelson Mauricio Herrera Rodríguez
Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz

Noviembre de 2023

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por su misericordia y bondad al permitirme culminar este proceso, a mi madre que con su valioso esfuerzo me ha impulsado a lograr mis metas y perseguir mis sueños, a mi hermana por su apoyo y consejo, a mi novio por siempre creer en mí y animarme, a mi demás familia por sus oraciones y cariño, a mis amigos por estar siempre presentes, a mis seres queridos que ya fallecieron, les dedico este logro; a todos los docentes que con dedicación me impartieron sus conocimientos, a mi equipo de trabajo por su dedicación y esfuerzos invertidos para dar por finalizado este proceso de grado. Gracias a todos por ser parte importante de mi vida.

Cesia Esmeralda Ángel Díaz

Doy gracias a Dios y la Virgencita por permitirme concluir este proceso, por regalarme salud, sabiduría, paciencia y sobre todo fuerza para enfrentar cada obstáculo que encontraba en el camino, a mis padres que fueron el motor principal cada día, porque siempre me brindaron palabras de aliento y sus oraciones que fueron fundamental para mantenerme en pie. A mis hermanos, a mi novio y mis amigos que siempre estuvieron ahí aportando su granito de arena para que pudiera llegar a este momento y finalmente pero no menos importante quiero agradecer a mis compañeros de trabajo por confiar en mí, que juntos podíamos lograr culminar este proceso.

Yeimi Daniela Flores García

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de culminar esta valiosa etapa con las personas y experiencias que me ha brindado a la largo de ella, deseando extender mi sincero agradecimiento a mi madre, padre y seres queridos por su inquebrantable apoyo, consejos, constante ánimo y por creer en mí en todo momento, así como a mis amigos, equipo de trabajo y docentes que han sido parte esencial para culminar este proceso. Su colaboración y respaldo fueron fundamentales en el éxito de este camino.

Daniel Alexander Villavicencio Henríquez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	4
1.4 Marco Teórico, Conceptual, Técnico y Legal.....	4
1.4.1. Antecedentes	4
1.4.2 Marco Conceptual.....	6
1.4.3 Importadoras de productos tecnológicos en El Salvador.	7
1.4.4 Procedimientos de auditoría forense.	8
1.4.5 Impuestos arancelarios aplicables en El Salvador.	10
1.4.6 Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000).....	11
1.4.7. Base Legal.....	12
CAPITULO II: MÉTODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
2.1 Tipo de Estudio	16
2.2 Unidad de Análisis	16
2.3 Técnicas e Instrumentos utilizados en la investigación	17
2.4 Procesamiento de la Información.....	17
2.5 Determinación de las variables	17
2.6 Operacionalización de las variables	18
2.7 Cronograma.....	19
2.8 Diagnóstico	20
CAPITULO III: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA EVASIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN DE UNA EMPRESA PRIVADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS.	23
3.1 Generalidades.....	23
3.1.1 Objetivo.....	23
3.1.2 Alcance	23
3.2 Caso práctico.....	25

3.3 Desarrollo del caso.....	28
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No.1: Marco legal aplicable a la evasión de impuestos aduaneros	12
Tabla No. 2: Operacionalización de las variables	18

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No. 1: Cronograma de actividades	19
Figura No. 2: Esquema de la estructura Organizacional de la Empresa Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.	40

RESUMEN EJECUTIVO

Basados en la problemática del riesgo en el contexto de esta investigación, se restringió el análisis a la fase de planificación y ejecución de programas de auditoría forense. Los procedimientos diseñados serán capaces de identificar y prevenir potenciales indicios de evasión de impuestos aduaneros relacionados con la importación de productos tecnológicos. Se consideraron diversas tipologías y estrategias utilizadas para evadir obligaciones tributarias en el ámbito aduanero.

De acuerdo con lo anterior la investigación tiene como objetivo proporcionar una guía de procedimientos detectivos de auditoría forense que permita a los contadores públicos autorizados que ejercen como auditores forenses contar con herramientas y conocimientos necesarios para identificar posibles instancias de evasión de impuestos aduaneros de las importaciones de una empresa salvadoreña dedicada a la comercialización de productos tecnológicos.

La investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo de tipo exploratoria debido a que se abordaron temáticas de procedimientos detectivos de auditoría forense, en la evasión de impuestos aduaneros de una comercializadora de productos tecnológicos y de los profesionales en contaduría pública.

Los resultados de esta investigación resaltan la importancia de la auditoría forense como herramienta efectiva para la detección, en el contexto de importaciones de productos tecnológicos. Proporcionando a las empresas y a los auditores una guía útil para identificar y detectar casos de evasión.

Partiendo de los resultados obtenidos a través de la recopilación de información mediante la entrevista semiestructurada realizada al supervisor de

importaciones e internaciones de la empresa y a un profesional en contaduría pública experto en el área de la función aduanera, se determinan riesgos que pueden originar una evasión de impuestos entre ellos están: la alteración de facturas de proveedores, el cambio en partidas arancelarias, y el uso inapropiado de TLC para algunos productos. También puede existir el fraude en la alteración u omisión de información en documentos aduaneros pertinentes como facturas, BL's , Cartas de porte, Guías Aéreas (según manejo de la importación), entre otros.

Estos procedimientos relacionados a casos de evasión de impuestos aduaneros servirán como una herramienta de ayuda y consulta para aquellos contadores públicos que no tengan la experiencia o el conocimiento sobre los procedimientos que se deben aplicar en una auditoría de este tipo.

La investigación resalta la importancia de desarrollar procedimientos de auditoría forense que cumplan con las normativas técnicas y legales aplicables. Se enfatiza que la auditoría forense es adaptable y que los procedimientos deben ajustarse a cada caso específico. Por lo tanto, los procedimientos presentados en este trabajo no deben considerarse como un todo.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación presentado a continuación va dirigido a la actividad del profesional en la auditoría forense como pieza clave en la identificación de los delitos de evasión de impuestos aduaneros.

La profesión del auditor forense en la detección de fraudes aduaneros, es de suma importancia para beneficio de los intereses de la hacienda pública al reducir los niveles de defraudación tributaria y al mismo tiempo para las empresas que involucran actividades de importación en sus operaciones, en la medida de cuidar los intereses económicos de las entidades en cuestión al resguardar sus recursos financieros evitando que éstas comenten dichos delitos y ser sancionados por el mismo motivo.

Desafortunadamente en El Salvador existe una gran fuga de ingresos aduaneros por razones múltiples, siendo el principal afectado el Estado, que es precisamente el administrador principal de la Hacienda Pública que es contra quien va dirigida esta clase de delitos económicos.

El motivo de la propuesta de investigación, surge del interés de aportar técnicas que sean de utilidad para los auditores forenses en temas aduaneros; así mismo, se busca alimentar el interés personal de los involucrados en el desarrollo de este proyecto y de sus lectores a involucrarse en temas de materia aduanera y enriquecer al mismo medio con los conocimientos contables y forenses que competen al profesional en contaduría pública.

El trabajo de investigación presentado consta de los siguientes apartados:

Capítulo I, se expone la descripción del problema, con los antecedentes, análisis y formulación del mismo, además del marco teórico, conceptual, técnico y legal relacionado con la investigación sobre procedimientos detectivos de auditoría forense para la evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos.

En el Capítulo II de este informe, se presenta una descripción detallada de la metodología empleada en la investigación. Esto abarca el enfoque de investigación, el objeto de estudio, los instrumentos y técnicas utilizados para recolectar información, así como la definición y operacionalización de variables. Además, se incluye un análisis de los resultados obtenidos en la investigación sobre los procedimientos detectivos de auditoría forense relacionados con la evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de una empresa dedicada a la comercialización de productos tecnológicos.

En el Capítulo III, se presenta una propuesta de procedimientos destinados a detectar posibles irregularidades mediante la aplicación de la auditoría forense en una empresa especializada en la comercialización de productos tecnológicos. Finalmente, se incorporan las conclusiones, recomendaciones y anexos pertinentes relacionados con el tema de investigación.

CAPÍTULO I- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 Planteamiento del Problema

La evasión de impuestos aduaneros se refiere a la práctica ilegal de evitar el pago total o parcial de los impuestos y aranceles aduaneros que se deben pagar al importar o exportar bienes a través de las fronteras del país.

La falta de desarrollo de un plan anti evasión fiscal, ha evidenciado el incremento de los casos en El Salvador y la repercusión en los ingresos en la Hacienda Pública. En este sentido, el gobierno de El Salvador, junto con las entidades competentes para el control y prevención de los delitos fiscales desarrolla estrategias de manera creciente desde 2015.

Los delitos de evasión fiscal y contrabando en las aduanas impidieron al Estado percibir alrededor de 1.4 millones de dólares de impuestos en concepto de importaciones para el año 2022 (Rivera, 2022); el valor nominal del Producto Interno Bruto (PIB) de 2022 fue US\$32,488.7 millones, en este sentido, los delitos de evasión y contrabando en aduanas representaron aproximadamente el 0.0043% del PIB. Además, estos delitos generan pérdidas económicas al comercio formal responsable, causando competencia desleal. Para la empresa privada es de suma importancia el llevar a cabo actividades de importación que no se vean involucradas por prácticas delictivas que afecten sus relaciones comerciales y legales en el territorio donde desarrollan sus actividades económicas.

El Gobierno de El Salvador en el año 2019, publicó el marco del Plan Anti evasión, dicho plan comprende una modificación de los métodos de fiscalización y de la selección de casos, con el objetivo de volver más eficaz el combate contra la evasión

fiscal. Se contabilizan 173 avisos por presunta evasión de impuestos, presentados a la Dirección de Defensa de los Intereses del Estado de la FGR, por un monto total de \$170 millones. Por su parte, como parte del Plan Anticontrabando, la Dirección General de Aduanas, presentó dos avisos por más de \$2.4 millones, por presunta simulación fraudulenta de operaciones y usurpación de identidad. Ambos casos suman 134 operaciones, que hasta la fecha totalizan un monto de \$60.5 millones (Hacienda, 2022). A partir de la creación del Plan y estrategias tomadas ante este tema, haciendo comparativa entre el 2018 y 2022, se generó un aumento de \$1,800 millones de recaudaciones obtenidas.

De acuerdo con el informe del cierre del año, los impuestos y contribuciones aportaron un total de \$6,571 millones en 2022, siendo así una cifra históricamente alta y representativa en los logros obtenidos contra la evasión al fisco.

Caracterización del Problema.

La evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de las empresas fue más recurrente de lo que se podría suponer; además, representó una problemática para el Estado debido a la no captación de ingresos provenientes de estos impuestos. Para las empresas involucradas en la práctica de este fraude, constituyó una afectación a los pilares fundamentales de la organización, entre los cuales destacaron:

a) Financiero, porque de confirmarse el delito, la empresa en cuestión tuvo que responder ante las autoridades y cumplir con las sanciones y multas impuestas por la ley.

b) Prestigio y credibilidad, porque los clientes y principales proveedores de la entidad pudieron decidir cortar relaciones comerciales debido al delito cometido por la empresa en cuestión.

El auditor forense, quien es el experto en combatir crímenes financieros, adoptó la obligación de identificar oportunamente estos fraudes para que fueran reportados a la institución correspondiente y así salvaguardar los recursos financieros de las empresas que involucran la importación en sus operaciones, al no ser sancionadas por los ilícitos mencionados en un principio.

Los profesionales en contaduría pública, enfocados en la materia forense, tomaron protagonismo al momento de identificar estos ilícitos. Es por ello que la presente investigación buscó recopilar y recomendar técnicas que ayudaran al profesional a realizar el encargo de auditoría en materia aduanera.

1.2 Formulación del problema

La amenaza de evasión de impuestos aduaneros en empresas privadas se manifiesta cuando se detecta información adicional en la factura proforma, así como posibles prácticas de soborno al agente aduanero o la ocultación de productos dentro de otros productos.

En este sentido, el tema investigado resuelve la siguiente interrogante, ¿En qué medida incide la falta de procedimientos de auditoría forense, en la detección de evasión de impuestos aduaneros en las empresas privadas comercializadoras de productos tecnológicos?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo General

Proporcionar al auditor forense técnicas detectivas que ayuden a la prevención de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de productos tecnológicos de una empresa del sector privado.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Conocer el campo de acción de los auditores forenses dentro de materia aduanera;
- Identificar las principales prácticas de evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos en empresas del sector privado.
- Diseñar un conjunto de procedimientos específicos que los auditores forenses pueden utilizar para detectar la evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos;
- Proporcionar recomendaciones concretas y estratégicas para mejorar la detección de la evasión de impuestos aduaneros en el ámbito de importación de productos tecnológicos en empresas del sector privado.

1.4 Marco Teórico, Conceptual, Técnico y Legal

1.4.1. Antecedentes

En los últimos años, ha habido un aumento significativo en la demanda de servicios de auditoría forense debido al aumento de los casos de fraude. Las organizaciones se han vuelto más conscientes de la necesidad de contar con profesionales especializados en la detección y prevención de irregularidades, es aquí donde tiene un papel muy importante la auditoría forense, siendo una herramienta para

suministrar pruebas a los fiscales, también está especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas. Es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico - procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia (Dr. Arturo Zepeda Pineda, 2017).

La evolución de la auditoría ha buscado adaptarse a nuevos procesos derivado de la globalización, como parte de esta evolución se ha tratado de ofrecer nuevos modelos de auditorías dentro de las cuales se encuentra la Forense.

Cuando se habla de la evasión de impuestos aduaneros se refiere a la práctica ilegal de evitar o eludir el pago de los impuestos que corresponden a las importaciones de bienes y mercancías a través de las aduanas del país. Esta evasión puede llevarse a cabo mediante diversas estrategias, como la subvaloración de los productos, la falsificación de documentos, el contrabando o el uso de rutas ilegales para ingresar o sacar mercancías del país sin declarar su valor real.

La evasión de impuestos aduaneros tiene un impacto significativo en la economía del país, ya que afecta la recaudación de ingresos fiscales que el Estado destina a financiar diversos programas y servicios públicos. Además, esta práctica desleal distorsiona la competencia en el mercado, perjudicando a aquellos importadores y exportadores que cumplen con sus obligaciones fiscales de manera adecuada.

Para combatir la evasión de impuestos aduaneros, El Salvador cuenta con instituciones y entidades encargadas de la fiscalización y control aduanero, como el

Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Aduanas y Dirección General de Impuestos Internos. Estas entidades trabajan en la implementación de medidas y controles para detectar y sancionar a aquellos individuos o empresas que intentan evadir el pago de impuestos aduaneros, con el objetivo de promover la transparencia, equidad y legalidad en el comercio internacional.

1.4.2 Marco Conceptual

Evasión fiscal: Actividad ilícita que consiste en ocultar bienes o ingresos con el fin de pagar menos impuestos. En la evasión fiscal, el contribuyente de manera consciente y voluntaria, intenta pagar menos impuestos de los que le corresponde. Esta actividad ilícita puede traer graves consecuencias para el infractor como por ejemplo multas, la imposibilidad de realizar ciertas actividades o penas de cárcel. (Roldán, 2020)

Auditoría Forense: es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico - procesales, y con habilidades en áreas financieras, para proporcionar información y opiniones ante la justicia. (Fontán, 2019)

Importación: es la introducción legal de mercancías y la utilización de servicios procedentes del exterior, para su uso o consumo en el territorio aduanero nacional, previo el cumplimiento de todas las formalidades aduaneras y de otro carácter, que sean necesarias para que dichas mercancías queden en libre circulación o se cumplan las condiciones o requisitos para su utilización, en el caso de los servicios. (Rgto.IVA, 1992)

Internación: Es la introducción legal de mercancías originarias de los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y la utilización de servicios prestados por dichos países, para su uso o consumo en el territorio aduanero nacional, previo cumplimiento de todas las formalidades aduaneras y de otro carácter, que sean necesarias para que dichas mercaderías queden en libre circulación o se cumplan las condiciones o requisitos para su utilización en el caso de los servicios. (Rgto.IVA, 1992)

Impuestos aduaneros: son tasas monetarias que tiene que pagar cada organización para, generalmente, introducir su mercancía en un país determinado. Las autoridades fronterizas de cada Estado son las encargadas de aplicar este impuesto a cualquier mercancía que pretenda cruzar sus fronteras. (Marketing, 2023)

Matriz de riesgo en auditoría: es una herramienta que ayuda a identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados con los procesos y actividades que están siendo auditados. Esta matriz generalmente se construye considerando la probabilidad de que un riesgo ocurra y el impacto que tendría en la organización en caso de materializarse.

1.4.3 Importadoras de productos tecnológicos en El Salvador.

En El Salvador, las empresas que realizan actividades de importación de productos tecnológicos para la venta pertenecen principalmente al sector comercio y distribución. Estas empresas se dedican a la importación de productos electrónicos, dispositivos tecnológicos, equipos informáticos, productos de telecomunicaciones y otros productos relacionados con la tecnología.

Las empresas que realizan estas actividades pueden enfocar su giro económico a distintas especializaciones como, por ejemplo:

- i. A la importación y distribución de productos de consumo masivo, como teléfonos móviles, computadoras personales, televisores, electrodomésticos, entre otros dispositivos electrónicos;
- ii. A la importación y venta de equipos y sistemas dedicados al sector empresarial, tales como servidores, software empresarial y soluciones de red, y;
- iii. Ofrecer servicios de instalación, mantenimiento y soporte técnico de los productos tecnológicos que importan.

Este tipo de empresas deben cumplir con los requisitos de registro e inscripción como sociedades anónimas, así mismo están reguladas específicamente por una serie de leyes y entidades oficiales que supervisan y establecen requisitos para su funcionamiento:

- Ministerio de Economía (MINEC): El MINEC es la institución encargada de promover y regular la actividad económica en El Salvador. Dentro de sus funciones, supervisa el cumplimiento de las leyes comerciales y protege los derechos del consumidor. El MINEC puede establecer regulaciones específicas para la venta de productos tecnológicos y llevar a cabo inspecciones para garantizar el cumplimiento de las normas.

1.4.4 Procedimientos de auditoría forense.

La auditoría forense es un proceso especializado que combina los campos de la auditoría y la investigación forense para analizar y examinar los registros

financieros, contables y legales de una entidad con el fin de descubrir y documentar cualquier irregularidad, fraude o actividad delictiva.

Es fundamental enfatizar que la auditoría forense no es un proceso invariable. En consecuencia, cada caso a desarrollar debe abordarse con el enfoque adecuado y analizando cada una de las circunstancias para el buen manejo de los procedimientos.

La auditoría forense se utiliza en una amplia gama de situaciones, como investigaciones de fraude corporativo, disputas legales, investigaciones de lavado de dinero, análisis de corrupción, casos de seguro y más. Los profesionales en esta área están capacitados en contabilidad forense, técnicas de investigación y cumplimiento normativo. (Tardi, 2022)

La auditoría forense también puede desarrollarse dentro de tres grandes enfoques, los cuales son: enfoque detectivo, enfoque correctivo y enfoque preventivo.

En este sentido la auditoría forense detectiva cuenta con procedimientos detectivos, los cuales se pueden definir como técnicas y métodos utilizados para identificar posibles irregularidades, fraudes o actividades delictivas durante el proceso de auditoría forense.

Algunos de los procedimientos detectivos comunes utilizados en la auditoría forense incluyen:

1. **Análisis de tendencias y variaciones:** Se examinan los patrones de transacciones y se comparan con períodos anteriores para identificar cualquier desviación significativa que pueda indicar posibles irregularidades.

2. **Análisis de transacciones inusuales:** Se revisan las transacciones que son atípicas o inusuales en términos de monto, frecuencia o naturaleza. Esto ayuda a identificar posibles transacciones fraudulentas o sospechosas.
3. **Investigación de discrepancias e inconsistencias:** Se examinan las discrepancias y discrepancias en los registros contables, como diferencias entre los registros internos y los externos, o discrepancias entre los registros financieros y las fuentes de datos externas.
4. **Revisión de documentación de respaldo:** Se examina la documentación de respaldo, como facturas, contratos y registros financieros, para verificar su autenticidad y coherencia con los registros contables.
5. **Análisis de flujo de efectivo:** Se realiza un seguimiento detallado del flujo de efectivo de la entidad para identificar posibles desvíos, transacciones no registradas o movimientos irregulares de fondos.
6. **Análisis de datos:** Se utilizan técnicas de minería de datos y análisis estadístico para identificar patrones, tendencias o anomalías en grandes conjuntos de datos, lo que puede indicar posibles fraudes o actividades delictivas. (Carlson, 2019)

1.4.5 Impuestos arancelarios aplicables en El Salvador.

Las importaciones normalmente están afectas al pago de impuestos, a excepción de aquellas que la legislación establece como exentas, dependiendo del tipo de mercancías o la calidad que ostente el importador. Para las importaciones de productos tecnológicos el primero de los tributos, o impuestos como se llaman comúnmente, son los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) los cuales están contenidos en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), en el cual se establecen

los porcentajes que debe pagar cada una de las mercancías que ingresan al país, aplicándose porcentajes distintos dependiendo del tipo de mercancías, adicional a este deberá de pagarse el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles o la Prestación de Servicios, comúnmente conocido como Impuesto al Valor Agregado o IVA (DGA, 2019).

1.4.6 Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA 3000)

Esta norma proporciona orientación y lineamientos para los profesionales de la contabilidad y la auditoría al realizar trabajos de aseguramiento. Así mismo, tiene como objetivo obtener una seguridad razonable o una seguridad limitada de los encargos de aseguramiento distintos a la auditoría, dichos encargos incluyen tanto a los encargos de constatación y de encargo consistente, con la finalidad de expresar una conclusión sobre los resultados obtenidos durante la medición o evaluación en el desarrollo del encargo.

1.4.7. Base Legal

Tabla 1: Marco legal aplicable a la evasión de impuestos aduaneros.

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción
Código Penal	Art. 249	Señala los diferentes tipos de defraudación al fisco, entre uno de ellos la evasión de impuestos.
	Art. 249-A	Identifica específicamente los medios en los que se incurre en la evasión de impuestos al fisco, así como las sanciones correspondientes según el tipo de tributo.
	Art. 283	Establece que aquel que elabore total o parcialmente un documento falso o altere uno verdadero será sujeto a una sanción de prisión de tres a seis años.
	Art. 284	Detalla la sanción a la falsedad ideológica, referente a insertar o realizar una declaración falsa a un hecho que el documento público o legal debiere probar.
	Art. 285	En este caso, si el autor de la falsificación fuere funcionario o empleado público y ejecutará el hecho de acuerdo a sus funciones, la pena se incrementa en una tercera parte del máximo, y paralelamente la inhabilitación de su cargo.
	Art. 286	El que haya suprimido, destruido u ocultado un documento en el cual pudiere resultar perjudicado el estado, sociedad o particulares, será sancionado con prisión de uno a tres años.
	Art. 287	En el párrafo dos detalla el que, con conocimiento de la falsedad de documentos, hiciere uso de ellos en afectación al control de impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios será sancionado a prisión de cuatro a seis años

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Código Penal.

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción
Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)	Art. 2	El sistema aduanero está constituido por el Servicio Aduanero y los auxiliares de la función pública aduanera.
	Art. 6	El servicio aduanero es el facultado para aplicar la normativa sobre la materia, comprobar su correcta aplicación, así como facilitar, controlar y recaudar los tributos a que este sujeto el ingreso o salida de mercancías.

Art. 9	El control aduanero es el ejercicio de Servicio Aduanero para el análisis, supervisión, fiscalización, verificación, investigación y evaluación del cumplimiento de este código, su reglamento y las demás normas reguladoras al ingreso o salida de mercancías.
Art. 19	Detalla los auxiliares previstos para ejercer la función aduanera
Art. 20	Los auxiliares son responsables ante el Fisco, por las consecuencias tributarias derivadas de los actos, omisiones, infracciones y delitos que incurran.
Art. 21	Establece las distintas obligaciones de los auxiliares ante el Servicio Aduanero.
Art. 22	Un agente aduanero es el autorizado para actuar habitualmente en nombre de terceros en los tramites, regímenes y operaciones aduaneras, operando de manera personal e intransferible, a no ser por sus asistentes autorizados por el Servicio Aduanero.
Art. 23	El agente aduanero es solidariamente responsable con el declarante ante el Fisco, por el pago de las obligaciones tributarias derivadas de cualesquiera de las operaciones aduaneras.

Fuente: Elaboración propia en base a la información del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	Art. 1	Establece que el impuesto se aplicará a la transferencia, importación, internación , y al consumo de los bienes muebles corporales; prestación, importación, internación, y el autoconsumo de servicios, de acuerdo con las normas que se establecen en la misma.
	Art. 2	El impuesto mencionado se aplicará sin excluir la posibilidad de que se impongan otros impuestos sobre los mismos actos o hechos. Estos actos o hechos podrían incluir la producción, distribución, transferencia, comercialización, <i>importación</i> e <i>internación</i> de ciertos bienes, así como la prestación, importación e internación de ciertos servicios.

- Art. 15 Establece las condiciones y momentos en los cuales se considera que ha ocurrido y causado el impuesto en el caso de la *importación* e *internación* definitiva de bienes muebles corporales y servicios.
- Art. 23 Define quiénes son los contribuyentes del impuesto, especificando que aquellos que realicen *importaciones* o *internaciones* definitivas de bienes muebles corporales o servicios, conforme a las disposiciones del Capítulo III del Título I de esta ley, estarán sujetos a dicha obligación tributaria.
- Art. 47 Establece la base imponible genérica para el impuesto, en diferentes operaciones, especificando que esta base se determina monetariamente a partir de los hechos generadores del impuesto. Incluyendo las bases imponibles para el valor aduanero en las *importaciones* o *internaciones*.
- Art. 48
literal g) Enlista las bases imponibles específicas para las operaciones que constituyen los diferentes hechos generadores del impuesto; detallado en el literal g) las *importaciones* e *internaciones*, donde la cantidad que resulte de sumar al valor CIF o valor aduanero los derechos arancelarios y los impuestos específicos al consumo correspondientes, excluyendo el impuesto en sí mismo de la base imponible.
- Art. 94 Detalla el lugar, plazo y requisito de declaración del impuesto, en el caso de las *importaciones* e *internaciones* de bienes será liquidado ante la Dirección General de Aduanas, en el mismo acto en que se liquiden los impuestos aduaneros.

Fuente: Elaboración propia en base a la información de la Ley De Impuesto A La Transferencia De Bienes Muebles y a la Prestación De Servicios

Ley, Código o Reglamento	Artículo	Descripción
Ley de Simplificación Aduanera	Art. 11	Establece los requisitos y procedimientos para la declaración de mercancías en un régimen aduanero, enfatizando que el registro de la declaración en el sistema informático autorizado no implica una validación del contenido de la misma y no limita las facultades de fiscalización de la autoridad aduanera.
	Art. 5	Menciona que cuando la autoridad aduanera determine la existencia de derechos e impuestos pendientes de pago o el incumplimiento de regulaciones en materia de comercio en el proceso de verificación o fiscalización aduanera, se procederá a abrir el proceso administrativo correspondiente.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Simplificación Aduanera

CAPITULO II: MÉTODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de Estudio

La presente investigación fue cualitativa de tipo exploratoria, debido a que se abordaron temáticas de procedimientos detectives de autoría forense, en la evasión de impuestos aduaneros de una comercializadora de productos tecnológicos y de los profesionales en contaduría pública. Dicho trabajo contó con investigación bibliográfica; así como también investigación de campo mediante entrevistas estructuradas de las cuales se obtuvo la información necesaria.

Como fuente de investigación se utilizaron, fuentes primarias que fueron obtenidas a través de la implementación de entrevistas semiestructuradas al encargado del área de importaciones y un contador público experto en el área de la función aduanera, las cuales sirvieron para poder relacionar con la detección de evasión de impuestos aduaneros. Y las fuentes secundarias fueron obtenidas a través de libros de auditoría forense, tesis, noticias, artículos de internet y otros medios que proporcionen información relacionada y relevante.

2.2 Unidad de Análisis

En la investigación, la unidad de análisis estuvo conformada primeramente por el supervisor de importaciones e internaciones de una empresa comercializadora de productos tecnológicos y un contador público experto en el área de la función aduanera. Estos elementos se consideraron esenciales para examinar y entender las distintas áreas de riesgo vinculadas con posibles situaciones de evasión de impuestos aduaneros. El propósito era identificar factores que pudiesen aportar al descubrimiento de comportamientos fraudulentos a través de procedimientos de detección adecuados.

2.3 Técnicas e Instrumentos utilizados en la investigación

Se utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta para la recopilación de información por parte del supervisor de importaciones e internaciones de una empresa comercializadora de productos tecnológicos y un contador público experto en el área de la función pública aduanera, todo esto con el fin de recabar información confiable y exacta, con la intención de presentar posibles respuestas a la situación en cuestión. *Ver anexo 1*

2.4 Procesamiento de la Información

Recolección de datos: Los datos obtenidos de las entrevistas semiestructuradas suministradas se recolectaron con la finalidad de analizar y comprender el objeto de estudio.

Procesamiento de datos: Los datos recopilados se sometieron a un análisis de las respuestas proporcionadas por las personas que participaron en las entrevistas, con el propósito de profundizar en la comprensión de la investigación. Para este proceso se utilizaron las siguientes herramientas: Microsoft Word y Google Meet.

Presentación de resultados: Mediante la implementación de la entrevista semiestructurada se obtuvieron datos que permitieron la realización de análisis y la exploración cualitativa de las variables a investigar.

2.5 Determinación de las variables

Variable Independiente: Procedimientos de auditoría forense enfocados a una empresa importadora de productos tecnológicos.

Variable Dependiente: Eficacia del contador público en la detección de casos evasión de impuestos en dicha actividad.

2.6 Operacionalización de las variables

Tabla 2: Operacionalización de las variables

Formulación del Problema	Objetivo General	Elementos de la investigación	Variables Independiente:	Parámetros de Medición
¿En qué medida incide la falta de procedimientos de auditoría forense, en la detección de evasión de impuestos aduaneros en las empresas privadas comercializadoras de productos tecnológicos?	Proporcionar al auditor forense técnicas detectivas que ayuden a la prevención de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de productos tecnológicos de una empresa del sector privado.	<p>Procedimientos de auditoría</p> <p>Evasión de impuestos aduaneros</p> <p>Empresa comercializadora de productos tecnológicos</p> <p>Trabajos realizados por el contador publico</p>	<p>Procedimientos de auditoría forense enfocados a una empresa importadora de productos tecnológicos.</p> <p>Dependiente: Eficacia del contador público en la detección de casos evasión de impuestos en dicha actividad.</p>	<p>Comprender los procedimientos que se deben implementar en una auditoría forense en casos de evasión de impuestos aduaneros.</p> <p>Cumplimiento de las leyes y regulaciones</p> <p>Implicados en la evasión de impuestos aduaneros.</p>

Fuente: Elaboración propia

2.8 Diagnóstico

Partiendo de los resultados obtenidos a través de la recopilación de información mediante la entrevista realizada al supervisor de importaciones e internaciones de la empresa y a un profesional en contaduría pública experto en el área de la función aduanera, se determinan áreas críticas relevantes a considerar en el presente trabajo de investigación y que tienen que ver con los conocimientos que los profesionales ejercientes de la profesión y personas claves dentro del área de importaciones y presentación de impuestos de la empresa en cuestión tienen acerca de la temática objeto de estudio.

El instrumento de recopilación de la información utilizado se elaboró con el objetivo de conocer el grado de preparación teórica que tienen las unidades de análisis sobre posibles procedimientos a utilizar en el desarrollo de un encargo de aseguramiento sobre evasión de impuestos aduaneros en una empresa comercializadora de productos tecnológicos.

Para la opinión del encargado de importaciones de la empresa, se tomó en cuenta la experiencia en esta área, la aplicación de conocimientos técnicos y legales en materia aduanera, el nivel de conocimiento acerca de procesos que sirvan para detectar irregularidades en estas operaciones; así mismo, se buscó destacar la importancia de la existencia y ejecución de prácticas forenses que sirvan como apoyo en la prevención del delito de evasión de impuestos aduaneros.

Para la opinión del contador público autorizado, también se tomó en cuenta la experiencia del profesional, la aplicación de conocimientos técnicos y legales; así mismo, se buscó destacar la opinión sobre la importancia de que exista una herramienta que esté a disposición para el desarrollo de este tipo de encargos.

Con base a las respuestas obtenidas por parte de las unidades de análisis (encargado de importaciones y contador público con experiencia en materia aduanera), se considera a la auditoría forense detectiva con una importancia media alta; ya que en el país está subvaluada y mayormente está enfocada al sector gubernamental, sin embargo en opinión del encargado de importaciones, si ésta se enfoca también al sector privado se vuelve una herramienta eficaz para la detección de evasión de impuestos, así mismo se señaló la importancia de realizar este tipo de encargos de forma periódica a manera de prevención.

Gracias a la información obtenida de la entrevista con el encargado de importaciones, se conoció que en las actividades de importación de la empresa comercializadora de productos tecnológicos existen riesgos que pueden originar una evasión de impuestos entre ellos están: la alteración de facturas de proveedores, el cambio en partidas arancelarias, y el uso inapropiado de TLC para algunos productos. También puede existir el fraude en la alteración u omisión de información en documentos aduaneros pertinentes como facturas, BL's, Cartas de porte, Guías Aéreas (según manejo de la importación), entre otros.

De lo anterior, surge la identificación de tres mecanismos importantes para que pueda cometerse la evasión de impuestos aduaneros:

- Deficiencias en el control interno que no sean reportadas adecuadamente, lo cual se presta a la recurrencia de ellas y a la no supervisión, dando pauta a fraudes;
- La participación de dos o más personas para llevar a cabo la evasión de impuestos aduaneros;

- El mal uso, transmisión, y conservación de información que se brinda con respecto a los productos, ya que da lugar a ciertos vacíos.

Con respecto a la información proporcionada por el contador profesional en el área aduanera, se destaca que para la aplicación de peritajes la normativa técnica no está completamente definida, ya que al realizar un caso de esta índole no solamente se utiliza la NIEA 3000 si no un conjunto adicional de leyes, normativa de auditorías y de contabilidad aplicables y sistemas de control interno de las empresas, por la razón de que la auditoría forense es producto de un caso jurídico y para cada uno de ellos se aplican procedimientos diferentes, por lo tanto, cada encargo de aseguramiento será distinto.

Los profesionales dedicados a esta disciplina desempeñan un rol fundamental en garantizar la integridad y legalidad de las operaciones de importación, así como en la mitigación de riesgos asociados a la evasión fiscal en este sector. Por lo tanto, es de máxima importancia que los contadores públicos autorizados que desempeñan su rol como auditores forenses se preparen adecuadamente y adquieran los conocimientos y procedimientos necesarios en este ámbito para llevar a cabo encargos de aseguramiento efectivos.

Por lo anterior expuesto, se determina la necesidad de que el contador público autorizado cuente con procedimientos de auditoría forense detectivos para llevar a cabo el encargo de aseguramiento para detección de evasión aduanera en las actividades de importación dentro una empresa comercializadora de productos tecnológicos.

CAPITULO III: PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DETECTIVOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA EVASIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN DE UNA EMPRESA PRIVADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS.

3.1 Generalidades

3.1.1 Objetivo

Proporcionar una guía de procedimientos detectivos de auditoría forense que permita a los contadores públicos autorizados que ejercen como auditores forenses contar con herramientas y conocimientos necesarios para identificar posibles instancias de evasión de impuestos aduaneros de las importaciones de una empresa salvadoreña dedicada a la comercialización de productos tecnológicos.

3.1.2 Alcance

Desarrollar un conjunto de procedimientos de auditoría forense que se enfoquen en la detección de posibles casos de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación llevadas a cabo por una empresa comercializadora de productos tecnológicos. Esta herramienta tiene como propósito proporcionar orientación y apoyo a los profesionales encargados de la auditoría en esta área específica, con el fin de lograr resultados de alta calidad y la identificación temprana de indicios de evasión de impuestos.

En el contexto de esta investigación, se restringirá el análisis a la fase de planificación y ejecución de programas de auditoría forense. Los procedimientos diseñados serán capaces de identificar y prevenir potenciales indicios de evasión de impuestos aduaneros relacionados con la importación de productos tecnológicos. Se

considerarán diversas tipologías y estrategias utilizadas para eludir obligaciones tributarias en el ámbito aduanero, incluyendo, pero no limitado a:

- Falsificación o manipulación de documentación relacionada con la importación.
- Subvaluación de los productos importados con el propósito de reducir el valor en aduana y, por ende, los impuestos aplicables.
- Utilización de esquemas de triangulación o intermediarios ficticios para ocultar la verdadera naturaleza de las transacciones.
- Omisión de información relevante en las declaraciones aduaneras.
- Uso indebido de regímenes aduaneros especiales o incentivos fiscales.
- Manipulación de la clasificación arancelaria para evadir impuestos específicos.

Los procedimientos de auditoría forense desarrollados se basarán en análisis exhaustivos de la documentación relacionada con la importación de productos tecnológicos, revisión de transacciones financieras, comparación de precios de mercado y otras técnicas pertinentes. Así mismo, se considerará la identificación de patrones y comportamientos inusuales que puedan indicar la posible evasión de impuestos aduaneros.

Es importante destacar que esta investigación se centra en la detección de evasión de impuestos aduaneros específicamente en el contexto de importaciones de una empresa comercializadora de productos tecnológicos. La herramienta resultante brindará a los profesionales encargados de la auditoría en esta área los recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones más eficaces y precisas, contribuyendo

así a garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y promoviendo la integridad en las actividades de importación.

3.2 Caso práctico

Generalidades de la entidad

La empresa líder en la comercialización de productos tecnológicos, cuyo inicio se remonta al 23 de mayo de 2003 en El Salvador bajo el nombre “Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., con Número de Identificación Tributaria (NIT) 0614-230503-101-7 y Número de Registro de Comercio (NRC) 0710-1, ubicada en Colonia Escalón, #950, San Salvador, San Salvador, con más de dos décadas de experiencia, especializada en la comercialización y distribución de productos tecnológicos.

Esta compañía, reconocida por su capacidad de ventas sobresaliente, ha demostrado su competencia al importar productos tecnológicos de alta calidad respaldados por certificaciones internacionales. Entre su catálogo de productos, se destacan:

- Teléfonos inteligentes y accesorios (fundas, protectores de pantalla, cargadores, auriculares, etc.).
- Tabletas y computadoras portátiles.
- Ordenadores de sobremesa y servidores.
- Componentes de hardware de computadoras (tarjetas gráficas, procesadores, discos duros, etc.).
- Periféricos de computadora (teclados, ratones, impresoras, escáneres, etc.).
- Dispositivos de almacenamiento (unidades USB, discos duros externos, tarjetas de memoria, etc.).
- Productos de redes (routers, switches, adaptadores Wi-Fi, cables, etc.).

- Electrodomésticos inteligentes para el hogar (termostatos, cámaras de seguridad, luces, asistentes de voz, etc.).
- Wearables (relojes inteligentes, pulseras de actividad, auriculares inalámbricos, etc.).
- Productos de audio y video (televisores, altavoces, sistemas de sonido, proyectores, reproductores de medios, etc.).
- Consolas de videojuegos y videojuegos.
- Software y licencias (sistemas operativos, software de productividad, programas de diseño, etc.).
- Equipos de fotografía y videografía (cámaras, cámaras de acción, drones, accesorios para fotografía, etc.).
- Dispositivos de realidad virtual y aumentada.
- Equipos de comunicación empresarial (teléfonos VoIP, sistemas de videoconferencia, software de colaboración, etc.).
- Equipos de seguridad informática (firewalls, antivirus, sistemas de detección de intrusiones, etc.).
- Productos de energía y carga (baterías externas, cargadores solares, estaciones de carga, etc.).
- Productos de entretenimiento en el automóvil (sistemas de navegación, reproductores de DVD, sistemas de audio, etc.).

Planteamiento del caso (Situación hipotética).

En el año 2022, el nuevo socio encargado del departamento de compras/importaciones, quién recientemente había tomado el cargo, decidió realizar

una revisión general del área con el fin de conocer la operabilidad que había llevado hasta la fecha la empresa "Tecnología Avanzada S.A. de C.V.”.

En la revisión logró identificar que a inicios del año 2019 se incurrió en dos multas administrativas por incumplimiento en la documentación transmitida al momento de la importación de mercadería, donde en esas ocasiones parecía haberse realizado la manipulación de las facturas y conocimientos de embarque, por lo suscitaron inquietudes significativas. Ante la posibilidad de que estas prácticas pudieran tener graves implicaciones legales o fiscales, el socio decidió tomar medidas para esclarecer la situación y garantizar la integridad de las operaciones de la empresa. En consecuencia, optó por solicitar una auditoría forense en las operaciones de importación de sus productos, con el objetivo no solo de detectar posibles irregularidades, sino también de prevenir problemas legales o fiscales futuros.

Sin embargo, en el momento de la auditoría detectiva, se encontraron discrepancias en los registros de importación de sus productos y los pagos de impuestos correspondientes en los años 2019 y 2020. A lo cual generó sospechas sobre una posible evasión fiscal.

Durante una revisión inicial, se encontraron los siguientes indicios de irregularidades en las operaciones de importación:

- Declaraciones de Valor Subvaluadas: Se descubrió que la empresa había declarado valores más bajos para los productos importados en comparación con los precios reales de mercado. Esto había resultado en la subvaloración de los montos sujetos a impuestos aduaneros.
- Clasificación Errónea de Productos: Al revisar los registros de importación, se identificaron casos en los que los productos habían sido

incorrectamente clasificados en categorías de aranceles con tasas impositivas más bajas de lo que realmente correspondía. Esta práctica había llevado a un pago insuficiente de aranceles.

- **Uso de Facturación Falsa:** Se descubrió que la empresa había presentado facturas que no reflejaban el valor real de las transacciones de importación. Estas facturas falsas habían sido utilizadas para justificar los montos declarados y pagar menos impuestos de lo requerido.
- **Registro Incompleto de Operaciones:** La revisión reveló que algunos registros de importación no estaban debidamente completados, omitiendo detalles esenciales como la cantidad y el origen de los productos importados, lo que dificultaba la verificación precisa de las operaciones.

La auditoría forense se llevará a cabo por un equipo especializado en detección de fraudes fiscales y contabilidad forense, con el apoyo de expertos en materia aduanera y tecnología de la información para rastrear posibles alteraciones de registros electrónicos.

Este caso resalta la importancia de mantener la integridad y transparencia en las operaciones comerciales y el cumplimiento fiscal en el ámbito de la importación de productos, y subraya la necesidad de una vigilancia constante por parte de las autoridades para prevenir y abordar eficazmente los casos de evasión fiscal.

3.3 Desarrollo del caso

Esta etapa se centra en el desarrollo de diversos programas que incluyen procedimientos específicos para el caso presentado.

En base al contexto mencionado previamente, se procedió a planificar la auditoría forense realizada en la empresa, Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. En este proceso se analizaron y valoraron los posibles peligros relacionados con la empresa bajo investigación, ya que esta evaluación es esencial para llevar a cabo la auditoría de manera eficaz y eficiente.

Evaluación del cliente

La evaluación del cliente constituye la fase inicial y fundamental en el proceso de planificación de una auditoría forense. Su propósito principal es adquirir un conocimiento sobre diversos aspectos relativos al cliente, incluyendo su naturaleza, modalidad de operación, estructura organizativa, el marco regulatorio técnico y legal que le afecta, su entorno interno, así como los riesgos inherentes a su actividad, entre otros elementos críticos. Esta evaluación sienta las bases necesarias para que el auditor forense tome una decisión informada respecto a la conveniencia de aceptar o rechazar el encargo de auditoría.

Conforme a lo estipulado en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramientos (NIEA 3000) y la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 (NIGC 1) es responsabilidad del auditor forense o de la firma de auditoría, desarrollar y aplicar procedimientos adecuados que le permitan evaluar la idoneidad de aceptar cada encargo. En este sentido, este documento propone la inclusión de un cuestionario de aceptación de cliente como parte integral de la propuesta de auditoría forense. Cabe resaltar que este cuestionario puede ser adaptado y personalizado según las circunstancias particulares de cada encargo, de acuerdo con el juicio y las necesidades del auditor.



CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

Nombre del cliente:

Dirección del cliente:

Periodo que comprende el encargo:

Objetivo: Identificar conflictos de interés y establecer una base sólida para una colaboración ética y eficaz, logrando evaluar el funcionamiento y carácter del cliente para garantizar la integridad de la firma y asegurar la capacidad de cumplir con los estándares necesarios.

Aspectos relacionados con la integridad del cliente	Detalles	
1. ¿Cuál es la naturaleza de su negocio y qué tipo de importaciones realiza regularmente?		
2. ¿Cuáles son las principales aduanas o puertos de entrada y salida que utiliza para sus operaciones comerciales?		
3. ¿Quiénes son sus principales proveedores y clientes en el extranjero, y cuál es la frecuencia de sus transacciones con ellos?		
4. ¿Cuáles son los cambios significativos en sus operaciones de importación o estructura empresarial en los últimos años?		
	Sí / No	Comentarios
5. ¿Cuenta con políticas bien establecidas en cuanto a la clasificación arancelaria de sus productos?		
6. ¿Existe una verificación para determinar el valor de sus importaciones para efectos aduaneros?		
7. ¿Ha tenido disputas o litigios aduaneros previos con las autoridades fiscales o aduaneras?		
8. ¿Ha recibido observaciones de auditorías anteriores relacionadas con impuestos aduaneros?		
9. ¿Los directores de la entidad, administradores y personal responsable de la toma de decisiones se han visto involucrados en escándalos, disputa o hechos que amenacen la reputación de la entidad?		
10. ¿Se le ha practicado al cliente otros servicios que generen riesgo en la independencia de la auditoría al aceptar el encargo?		
11. ¿Ha implementado controles específicos para mitigar el riesgo de evasión de impuestos aduaneros?		

12. ¿Tiene un programa de revisión y monitoreo continuo de sus operaciones aduaneras?		
Competencias para llevar a cabo el encargo		
13. ¿El encargo requerirá el trabajo de especialistas?		
14. ¿Dentro del desarrollo del encargo se deberá realizar revisión del control de calidad? En tal caso, ¿Se cuenta con el personal calificado para el desarrollo de la revisión?		
Requerimientos de ética aplicables		
15. ¿Existen relaciones que puedan dar lugar a conflictos de intereses en el equipo del encargo y el personal de la entidad?		
16. ¿Se considera que el equipo del encargo cumple con los requisitos de ética e independencia en relación al encargo?		

Firma:

Auditor encargado:

Fecha:

Firma:

Socio de la entidad:

Fecha:

Carta de Encargo

El auditor forense asignado al peritaje acordará los términos del encargo contratante, que se documentarán en una carta de encargo clara y precisa considerando las disposiciones contenidas en el párrafo 27 de la NIEA 3000 para definir las responsabilidades y prevenir los incumplimientos de los acuerdos. A continuación, se proporciona un modelo de carta de encargo:



CARTA DE ENCARGO

San Salvador, 5 de febrero de 2022.

Sres. Tecnología Avanzada S.A. de C.V.

Esta carta tiene como objetivo principal confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos del trabajo propuesto por nuestra firma, así como la naturaleza y el alcance de los servicios que serán proporcionados en el proceso de auditoría forense, que ha sido solicitada a nuestra firma de auditoría.

La auditoría se llevará a cabo conforme a las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000, también conocidas “Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica”. Esto implica el cumplimiento de las normativas legales, técnicas y éticas pertinentes. El resultado de este proceso será comunicado a través de un informe de opinión.

En el marco de estas regulaciones, se compromete a cumplir rigurosamente con el Código de Ética Profesional, garantizando el debido cuidado profesional y la independencia de nuestro equipo de trabajo.

Deseamos recordarles que la responsabilidad de identificar y aplicar los controles recae en la administración de la compañía. La administración es la encargada de evaluar las potenciales amenazas, lo cual implica la creación de una estructura organizativa y controles internos, la adopción de políticas y la protección de los activos

de la compañía. Como parte del proceso de auditoría, solicitamos a la administración proporcionar información y documentación relacionada con la auditoría.

Los procedimientos seleccionados están basados en el juicio profesional del auditor, lo que incluye la evaluación de los riesgos relacionados con la posibilidad de que la información clave pueda ser incorrecta de manera significativa. Además, un encargo de aseguramiento implica la evaluación de la adecuación de los criterios utilizados para evaluar o medir dicha información clave.

Como parte integral del proceso de trabajo, se solicitará por escrito al encargado que proporcione confirmaciones relativas a las representaciones que realice en relación con el trabajo. En particular, se requerirá una representación escrita en la cual se confirme que estarán a nuestra disposición los registros, la documentación y cualquier otra información solicitada en relación con nuestro trabajo. Esto se hace con la confianza de que se brindará plena colaboración en este sentido.

Expresamos nuestro agradecimiento por la oportunidad de colaborar en este trabajo de gran importancia y quedamos a su disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente.

Auditores forenses SV
Nombre del profesional

Acuse de recibo a nombre del cliente
Nombre del profesional
Representante Legal.

Declaración de Independencia

Para cumplir con los requisitos de los párrafos 20 y 22 de la NIEA 3000, es esencial que el equipo de encargo cumpla con los estándares establecidos en las Partes A y B del Código de Ética del IESBA, incluyendo aquellos relacionados con la independencia, así como cualquier disposición legal o reglamentaria de igual rigor.

A continuación, se proporciona un modelo de "Declaración de Independencia" que el auditor forense puede adaptar según las consideraciones específicas de cada caso.



DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Nombre del cliente: Tecnología Avanzada, S.A de C.V.

Fecha: _____

Periodo que comprende el trabajo: _____

Objetivo: Establecer que los participantes en la tarea se adhieren plenamente a los principios éticos y cumplen con los requisitos de independencia definidos tanto por nuestra firma como por la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000.

Tecnología Avanzada, S.A de C.V.

Estimados señores:

En relación con la revisión de las políticas de independencia como auditor forense, tal como están establecidas en el Manual de Control de Calidad, deseamos confirmar que mantenemos una independencia para brindar servicios a nuestro cliente, Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. Esto se fundamenta en la existencia de cualquier parentesco o vinculo comercial con la dirección o uno de los socios de dicha entidad que pudiera generar un conflicto de independencia.

Por consiguiente, emitimos esta carga de representación con el propósito de confirmar la inexistencia de condicionantes que pudieran comprometer nuestra independencia e integridad en relación con la ejecución de nuestro trabajo. Las condiciones que hemos evaluado abarcan los siguientes aspectos:

- No mantenemos vínculos económicos con ninguna de las partes involucradas.
- Ningún miembro del equipo tiene familiares ocupando cargos clave en la sociedad.
- No recibimos comisiones ni ningún otro tipo de compensación por parte de la sociedad.

- Ninguno de nuestros empleados ha trabajado como empleado o ejecutivo en la sociedad, cuya dirección actualmente está implicada a procedimientos preventivos.
- Ni nuestro conyugue ni ningún pariente, dentro del primer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, desempeña funciones en la asociación.
- No mantenemos relaciones sentimentales con el personal que labora en la asociación.
- No hemos empleado información confidencial, adquirida a través de relaciones profesionales o de negocios, con el fin de obtener beneficios personales o beneficios de terceros.

Por lo tanto, confirmamos nuestra independencia en relación con su identidad y garantizamos el pleno cumplimiento de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad (NIGC) y el Código de Ética para la Profesionales de la Contabilidad en relación con estos aspectos.

Firmado por el equipo de trabajo:

Categoría:	Categoría:	Categoría:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma:	Firma:	Firma:

Como responsable del encargo, confirmo que hemos aplicado los procedimientos de detección de amenazas según las políticas de nuestra firma de auditoría. En este caso, no hemos identificado ninguna relación o servicio que pueda comprometer nuestra independencia con la entidad auditada. La documentación pertinente se adjunta a este informe.

Revisado y firmado por el SOCIO DEL ENCARGO:

Nombre:
Fecha:
Firma:



Memorándum de Planificación

ÍNDICE

- I. Objetivos de la Auditoría
- II. Responsabilidad del Auditor Forense
- III. Conocimiento de la Entidad
- IV. Conocimiento del tipo de asunto principal a investigar
- V. Norma Técnica Aplicable para la Ejecución del Peritaje
- VI. Presupuesto de Tiempo
- VII. Oferta Económica
- VIII. Equipo del Encargo
- IX. Personal clave del cliente
- X. Valoración de Riesgo
- XI. Matriz de Riesgo

Cliente: Tecnologías Avanzadas, S.A de C.V**I. Objetivos de la Auditoria**

Realizar procedimientos de auditoria forense detectivos para la empresa “Tecnologías Avanzadas, S.A de C.V.”, empleando métodos de auditoría forense para analizar las áreas que serán sometidas a evaluación, y se llevará a cabo un examen minucioso de los registros contables con el propósito de detectar posibles indicios de evasión de impuestos aduaneros.

Comprobar que las leyes tributarias sean aplicadas de manera apropiada en la empresa.

II. Responsabilidad de la firma

Al concluir la auditoría, se emitirá un informe como Auditore Forense que contendrá una conclusión, la cual servirá para identificar al responsable en caso de delito o problema por el que se contrató nuestro servicio.

Además, proporcionar una propuesta detallada de los servicios a realizar en la auditoría forense que nos están encargando mediante una carta oferta.

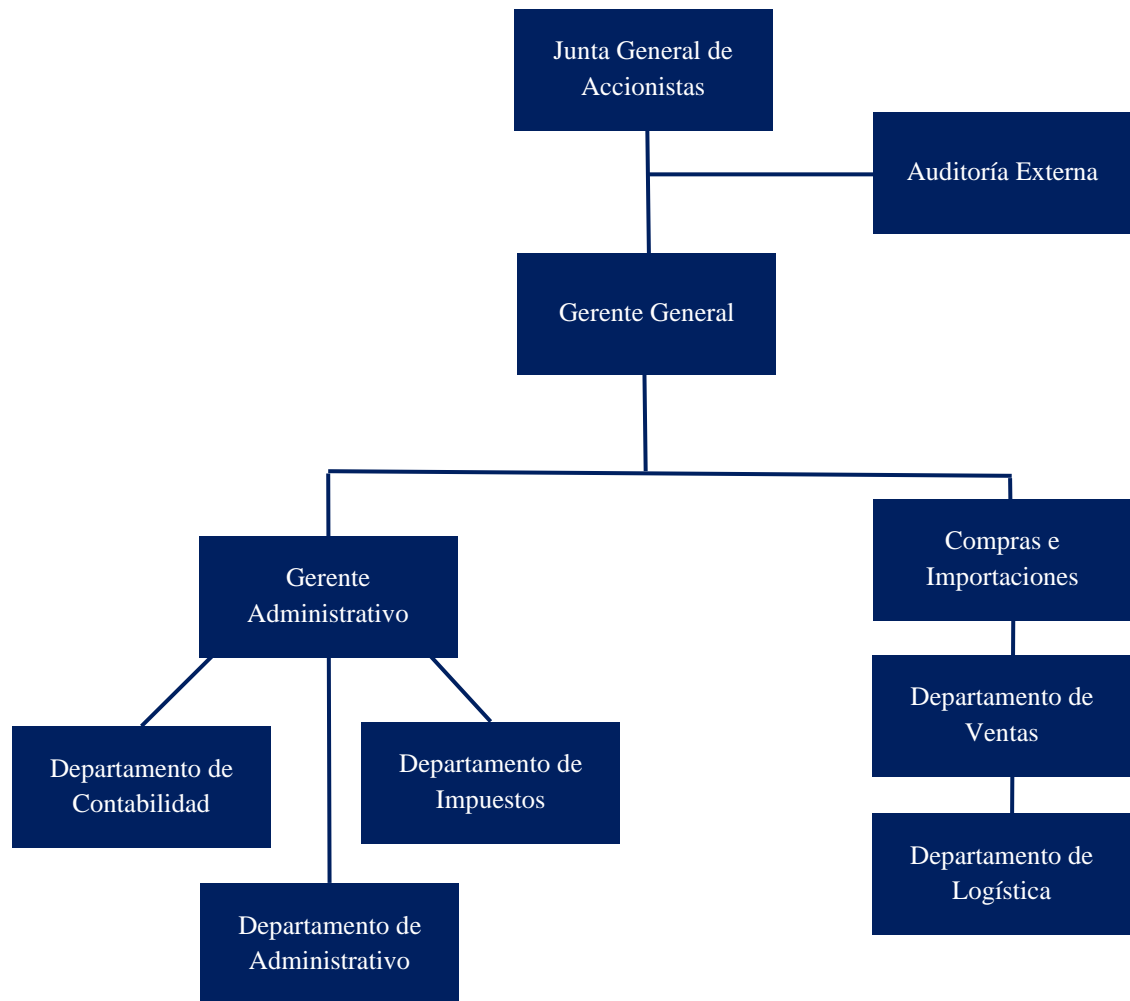
Establecer un acuerdo formal en una carta de compromiso que describa claramente las responsabilidades tanto de la empresa Tecnologías Avanzadas, S.A. de C. V., como de nuestra firma de auditoría.

III. Conocimiento de la entidad**a. Naturaleza**

La empresa se creó bajo la naturaleza de una Sociedad Anónima de Capital Variable.

b. Estructura Organizacional de la Empresa Tecnologías Avanzadas, S.A. de C.V.

Figura 2: Estructura organizacional.



c. Fecha de Constitución

Su inicio se remonta al 23 de mayo de 2003 en El Salvador con el nombre “Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.

d. Actividad Económica

Comercialización y distribuidora de productos tecnológicos importados.

IV. Conocimiento del tipo de asunto principal a investigar.

El actual Representante Legal de la empresa “Tecnologías Avanzadas, S. A. de C. V.” ha solicitado los servicios, ya que, en el momento de una auditoría preventiva, se encontraron discrepancias en los registros de importación de sus productos y los pagos de impuestos correspondientes para los años 2019 y 2020. A lo cual generó sospechas sobre posibles vestigios de evasión fiscal.

Durante una revisión inicial por los responsables del encargo, se encontraron los siguientes indicios de irregularidades en las operaciones de importación:

- **Declaraciones de Valor Subvaluadas:** Se descubrió que la empresa había declarado valores más bajos para los productos importados en comparación con los precios reales de mercado. Esto había resultado en la subvaloración de los montos sujetos a impuestos aduaneros.
- **Clasificación Errónea de Productos:** Al revisar los registros de importación, se identificaron casos en los que los productos habían sido incorrectamente clasificados en categorías de aranceles con

tasas impositivas más bajas de lo que realmente correspondía. Esta práctica había llevado a un pago insuficiente de aranceles.

- **Uso de Facturación Falsa:** Se descubrió que la empresa había presentado facturas que no reflejaban el valor real de las transacciones de importación. Estas facturas falsas habían sido utilizadas para justificar los montos declarados y pagar menos impuestos de lo requerido.
- **Registro Incompleto de Operaciones:** La revisión reveló que algunos registros de importación no estaban debidamente completados, omitiendo detalles esenciales como la cantidad y el origen de los productos importados, lo que dificultaba la verificación precisa de las operaciones.

La empresa busca garantizar que todas las discrepancias que se tienen después de la auditoría preventiva que se realizó, sean encontradas las pruebas y los responsables de dichos hechos y de esta manera hacer las correcciones que sean necesarias para no caer en la evasión de impuestos aduaneros.

V. Normativa Técnica Aplicable para la Ejecución del Peritaje

El trabajo será desarrollado atendiendo las normas técnicas aprobadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, esencialmente la NIEA 3000. En lo aplicable, será necesario también apoyarse con Norma Internacional de Auditoría, así como leyes y regulaciones aplicables.

En cuanto al cumplimiento de leyes, códigos y regulaciones aplicables a la empresa se tomarán en cuenta, el Código Penal, Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), Ley de Simplificación Aduanera y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

VI. Presupuesto de Tiempo

El tiempo estimado para llevar a cabo la auditoria es del 01 de enero del 2022 al 28 de febrero de 2022.

VII. Oferta Económica

Personal	Cantidad de Personal	Costo Unitario de Horas de Trabajo	Total Horas	Costo Total
Auditor forense	1	\$20.00	118	\$2,360.00
Auxiliar de Auditoria	1	\$16.00	120	\$1,920.00
Total				\$4,280.00

VIII. Equipo del Encargo

Cargo	Nombre
Auditor Forense	Martha Eugenia García de Bonilla
Auxiliar del Auditor	Rosa Margarita Altamarino Cruz

IX. Personal Clave del Cliente.

Nombre:	Luis Antonio Molina Martínez
Cargo:	Representante Legal
Teléfono:	7609-2423
Correo Electrónico:	luisantonio@tecavan.com

Nombre:	Ángel David Urrutia Orellana
Cargo:	Encargado de compras e importaciones
Teléfono:	7725-8963
Correo Electrónico:	ad.orellana@tecavan.com

Nombre:	Marta Cecilia Galdámez Clímaco
Cargo:	Contador
Teléfono:	7308-3030
Correo Electrónico:	martacecilia@tecavan.com

X. Valoración de Riesgos

Se analizan los riesgos teniendo en cuenta la incertidumbre en los resultados y se utilizando los siguientes parámetros en el siguiente mapa de calor:

Probabilidades

	Muy alto
	Alto
	Medio
	Bajo

XI. Matriz de Riesgo

Área de Riesgo	Nº	Riesgos Identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del Riesgo	Respuesta del Riesgo
Compras e Importaciones	1	Falsificación o manipulación de documentación relacionada con la importación.	2	3	6	Alto	Requerir a la dirección la verificación de documentos relacionados con la importación. Esto incluye la verificación de facturas comerciales, certificados de origen, documentos de transporte y otros registros relacionados.
	2	Declaraciones de Valor Subvaluadas	1	4	4	Medio	Requerir a la dirección los documentos relacionados y quien es el personal encargado para llevar a cabo la elaboración de declaraciones.
	3	Uso de Facturación Falsa	2	4	8	Muy Alto	Realizar revisión de los documentos que se utilizan para el proceso de importación,
	4	Registro Incompleto de Operaciones	1	3	3	Bajo	Evaluación de los controles que se llevan a cabo para inspeccionar el adecuado proceso desde la aduana de partida hasta la aduana de destino.
	5	Importación de Productos Restringidos	2	4	6	Muy Alto	Requerir a la dirección los permisos necesarios que se requieren para importar dichos productos.

Área de Riesgo	Nº	Riesgos Identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del Riesgo	Respuesta del Riesgo
Logística	1	Declaración incorrecta de la mercancía.	1	4	4	Medio	Comparar los montos reflejados en las declaraciones versus los montos en facturas y DUCA.
	2	No existe un formulario de evaluación de proveedores extranjeros	3	1	3	Bajo	Actualizar base de proveedores y asegurarse que sean empresas sin antecedentes fraudulentos.
	3	Solo una persona es la encargada de la gestión de trámites aduaneros	2	3	6	Alto	Descentralizar las funciones de los empleados, ya que esto se presta a que no exista una regulación o supervisión y puedan cometerse manipulaciones indebidas de los trámites aduaneros.
	4	En el departamento de logística no hay ningún profesional en contaduría pública para revisar cálculos de impuestos.	2	3	6	Alto	Incluir las capacidades de los profesionales contables con conocimiento de aduanas, ayuda a minimizar vacíos en procesos de trámites y cálculos de impuestos aduaneros, ya que son profesionales con conocimiento de marcos técnicos y legales.

Área de Riesgo	Nº	Riesgos Identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del Riesgo	Respuesta del Riesgo
Finanzas	1	Falta de conocimiento de regulaciones aduaneras.	2	3	6	Alto	Medir el nivel de desconocimiento que los empleados del área de finanzas tienen con respecto al marco legal y tributario aduanero, y cómo este desconocimiento puede dar lugar a la no detección de evasión de impuestos.
	2	Uso excesivo de pagos en efectivo en concepto de importaciones.	2	2	4	Medio	Cuantificar a cuánto ascienden los montos de pagos realizados en efectivo sin registrar en concepto de importaciones, para identificar ingresos y gastos que faciliten la evasión fiscal aduanera.
Impuestos	1	Declaraciones de valor incorrecto de las mercaderías importadas.	1	4	4	Medio	Comprobar los valores reflejados en las declaraciones de impuestos de las importaciones con la documentación de soporte de la transacción.
	2	Clasificación arancelaria errónea.	2	2	4	Medio	Corroborar la clasificación arancelaria de los productos importados con las disposiciones brindadas por la DGA y el MH.

Área de Riesgo	Nº	Riesgos Identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del Riesgo	Respuesta del Riesgo
Impuestos	3	Uso indebido de exenciones y reducciones de impuestos.	1	2	2	Bajo	Comprobar que la empresa no abuse ni haga uso incorrecto de las exenciones de impuestos dadas por el estado, así mismo constatar los periodos de tiempo en que se realizan las importaciones para verificar que dichas exenciones aplican en tiempo y forma.
	4	Manipulación de registros contables tributarios.	3	2	6	Alto	Verificar que los registros contables cuenten con el soporte de documentación pertinente y que estos no hayan sido alterados a manera de manipular los impuestos fiscales que le corresponden a cada actividad de importación.
	5	Evasión de impuestos a través de paraísos fiscales.	1	4	4	Medio	Identificar por medio de formularios de proveedores que estos estén situados en zonas debidamente autorizadas y clasificadas como paraísos fiscales, para evitar que la empresa coloque zonas ficticias de paraísos fiscales.

Área de Riesgo	Nº	Riesgos Identificados	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Nivel del Riesgo	Respuesta del Riesgo
Impuestos	6	Subdeclaración de cantidades o peso de las mercancías.	2	3	6	Alto	Determinar correctamente el peso y cantidades de las mercancías, haciendo uso de la documentación de inspección de aduana.
	7	Mala utilización de tratados comerciales.	1	2	2	Bajo	Corroborar que los encargados de elaboración y declaración de impuestos tengan conocimientos actualizados de normativa técnica y legal del área de aduanas.
	8	Falta de conocimiento de regulaciones aduaneras.	2	2	4	Medio	Medir el nivel de desconocimiento que los empleados del área de finanzas tienen con respecto al marco legal y tributario aduanero, y cómo este desconocimiento puede dar lugar a la no detección de evasión de impuestos.

Procedimientos de auditoría forense.

A continuación, se detalla un programa de auditoría forense que expone en detalle los procedimientos empleados a esta situación.



PROGRAMA DE AUDITORÍA FORENSE COMPRAS E IMPORTACIONES

HT - A

Hoja 1 de 4

CLIENTE : **TÉCNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.**

EJERCICIO : **2022**

OBJETIVOS.

- a) Comprobar que no existan vacíos en los procesos de compras que se presten para realizar evasión de impuestos.
- b) Determinar si la sociedad brinda a las importaciones el adecuado tratamiento de trazabilidad desde la orden de compra hasta el ingreso del producto al inventario.

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T	HECHO POR
1	Contrastar los valores reflejados en las órdenes de compras aprobadas por el encargado de importaciones con el valor de las facturas de importación, determinar si existe discrepancias entre ellas y a qué se deben éstas mismas.	-	

2	Determinar los costos de transporte y logística asociados a las importaciones para asegurarse de que se reflejen correctamente y que no exista subvaluación o sobrefacturación.	-	
3	Determinar si los documentos de soporte aduaneros han sido manipulados o alterados (Conocimientos de embarque, manifiestos, factura de la mercancía, pólizas de seguro, certificados de origen, facturas de flete, entre otros.)		
4	Determinar la fiabilidad de la idoneidad y la reputación de los proveedores extranjeros, especialmente aquellos de alto riesgo, para identificar posibles actividades fraudulentas.		
5	Determinar que las declaraciones de impuestos aduaneros presentadas ante la Autoridad General de Aduanas de El Salvador no tengan irregularidades sobre su exactitud en los inventarios y consistencia con la documentación de importación.		

6	Determinar los precios de compra de productos importados y contrastar con los precios de mercado o precios de transacciones anteriores para identificar discrepancias significativas.	-	
7	Determinar la fiabilidad e integridad fiscal de los agentes aduaneros, asegurando que ellos no hayan sido ni estén involucrado con fraudes fiscales para identificar posibles actividades fraudulentas que afecten a la empresa.	-	
8	Comparar los registros diarios de recepción de mercancías contra las facturas de compras e importaciones para confirmar que se haya recibido la cantidad y calidad de productos declarados en aduanas.	-	
9	Analizar la exactitud y razonabilidad de los pagos a intermediarios o terceros en el extranjero y asegurarse de que estos estén adecuadamente respaldados y justificados.		

10	Determinar la existencia de cambios inusuales en las políticas de compra y sus efectos en los registros contables y fiscales; y conocer quien autoriza dichas modificaciones.	-	
11	Comprobar autenticidad y fiabilidad de la documentación de respaldo, como facturas, registros de envío y contratos, proporcionados por los proveedores extranjeros.	-	
12	Determinar si los productos importados están correctamente clasificados de acuerdo con la Clasificación Arancelaria de El Salvador y si se aplican los aranceles adecuados.	-	

Hecho por :

Fecha:

Revisado por :

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:



**PROGRAMA DE AUDITORÍA FORENSE
FINANZAS Y CONTABILIDAD**

HT - B

Hoja 1 de 3

CLIENTE : **TÉCNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.**

EJERCICIO : **2022**

OBJETIVO.

Identificar y documentar posibles irregularidades, fraudes o incumplimientos relacionados a las transacciones y registros realizados al momento de las importaciones.

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T	HECHO POR
1	Rastrear las facturas de importación y los registros de pagos para asegurarse de que los montos declarados coincidan con los montos efectivamente pagados.		
2	Verificar quien es el encargado de la realización del pago de impuestos declarados en las importaciones.		
3	Identificar patrones inusuales en los gastos relacionados con las importaciones, como subvaluaciones significativas en los costos básicos de facturas de las mercancías, fletes,		

	seguros, que puedan indicar actividades sospechosas.		
4	Evaluar las transacciones entre la empresa y sus proveedores extranjeros para detectar posibles transacciones no registradas o precios artificialmente inflados.		
5	Comparar los registros de inventario con las cantidades importadas para detectar discrepancias que puedan indicar omisiones en las declaraciones de importación.		
6	Examinar las cuentas por pagar relacionadas con las importaciones para detectar discrepancias o transacciones no registradas.		
7	Comprobar la valoración de los bienes importados para confirmar que se estén aplicando los métodos adecuados y que no exista manipulación de precios o valores declarados.		
8	Confirmar que los registros de compras de productos coincidan con los montos declarados en la declaración de importación.		
9	Certificar que los registros de compras de transporte estén de acuerdo con los montos declarados en la declaración de importación		

10	Constatar que los plazos de pago acordados se reflejen correctamente en los registros contables y que no haya pagos anticipados no registrados al momento de la realización de las declaraciones.		
11	Examinar las cuentas bancarias utilizadas para las transacciones de importación y verificar la conciliación de los movimientos bancarios con los registros contables.		
12	Comprobar la entrega potencial de dádivas a funcionarios de aduanas de compras mediante la revisión de registros financieros, cuentas bancarias y comunicaciones electrónicas en busca de evidencia de transferencias y conversaciones sospechosas.		

Hecho por :

Fecha:

Revisado por :

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:



**PROGRAMA DE AUDITORÍA FORENSE
IMPUESTOS O FISCALIZACIÓN**

HT - C

Hoja 1 de 2

CLIENTE : TÉCNOLOGÍAS AVANZADAS, S.A. DE C.V.

EJERCICIO : 2022

OBJETIVO.

Reconocer y certificar si existen irregularidades o fraudes que puedan estar ocurriendo en el proceso de importación de mercancías, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, y evitar la pérdida de ingresos fiscales para el Estado salvadoreño.

No.	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T	HECHO POR
1	Examinar las declaraciones de impuestos aduaneros presentadas ante la Autoridad General de Aduanas de El Salvador para verificar su exactitud y consistencia con la documentación de importación.		
2	Corroborar la exactitud que los productos importados están correctamente clasificados de acuerdo con la Clasificación Arancelaria de El Salvador y si se aplican los aranceles adecuados.		
3	Verificar la adecuada valoración de los productos importados asegurando la inclusión		

	de todos los elementos de valoración pertinentes.		Hoja 2 de 2
4	Comprobar la documentación de respaldo, como facturas, contratos y registros de importación, para confirmar la autenticidad y precisión de la información declarada.		
5	Constatar si la empresa está aprovechando adecuadamente los beneficios fiscales disponibles para las importaciones (si aplicare), como exenciones o reducciones de aranceles previstas por la legislación salvadoreña.		
6	Confirmar que todos los impuestos aduaneros correspondientes al IVA y DAI se han pagado en su totalidad, de acuerdo con la normativa tributaria.		
7	Evaluar si la empresa utiliza regímenes aduaneros especiales (por ejemplo, depósito aduanero) y si cumple con los requisitos y obligaciones asociados a estos regímenes.		

Hecho por :

Fecha:

Revisado por :

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

Desarrollo de procedimientos.

Como parte de los procedimientos detectivos desarrollados en la empresa Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., se analizó documentación como facturas, órdenes de compra, declaraciones de mercancía (DUCAS D), las declaraciones de IVA, contratos con proveedores y verificación de agentes aduaneros con los que trabajaban para sus importaciones.

PROCEDIMIENTOS

HT -1 Subvaluación de precios y manipulación de factura.

En la auditoría llevada a cabo, se realizó un examen detallado de la comparación de los valores/precios reflejados en las facturas de importación con el valor de las órdenes de compra.

Cada orden de compra es sometida a una revisión por parte del encargado del área de compras/importaciones y, una vez aprobada, se cuenta con la autorización de la gerencia. Posteriormente, esta orden de compra es debidamente registrada en el sistema, lo que permite realizar una comparación con las facturas correspondientes. Los datos relativos a estas transacciones se tabularon utilizando Microsoft Excel, donde se estableció una referencia entre cada factura y su respectiva orden de compra aprobada.

La siguiente tabla es un extracto de algunas facturas de importación sospechosas que varían con el valor de las órdenes de compra:

Registro de importaciones OC vs FAC										
# Orden de compra	Fecha	Código de proveedor	Monto	BUSCARV	Diferencia	BUSCARV	Monto	# Factura	Fecha	Código de proveedor
654321	03/07/2019	PSI201234	\$111,000.00	#N/D	\$ 33,900.00	#N/D	\$ 77,100.00	123456	21/09/2019	PSI201234
652324	01/02/2019	PSI140820	\$ 15,000.00	#N/D	\$ 0.15	#N/D	\$ 14,999.85	26971547	01/05/2019	PSI140820
364163	23/05/2019	PSI201236	\$ 3,659.01	#N/D	\$ 0.01	#N/D	\$ 3,659.00	2369	30/03/2019	PSI201236
56228559	30/01/2019	PSI201256	\$ 125.25	#N/D	-\$ 10.00	#N/D	\$ 135.25	17546	11/06/2019	PSI201256
328158	04/05/2019	PSI158023	\$ 50,890.68	#N/D	\$ 0.18	#N/D	\$ 50,890.50	1288746	11/06/2019	PSI158023
34526	02/06/2019	PSI210416	\$ 54,862.00	#N/D	\$ 1.00	#N/D	\$ 54,861.00	15478	31/07/2019	PSI210416
225	08/09/2019	PSI200415	\$ 90,805.30	#N/D	-\$ 1.20	#N/D	\$ 90,806.50	1577485	09/10/2019	PSI200415
584169	14/05/2019	PSI200101	\$ 1,429.65	#N/D	-\$ 0.15	#N/D	\$ 1,429.80	3689	22/06/2019	PSI200101
25463659	23/11/2019	PSI140823	\$ 2,318.00	#N/D	-\$ 0.50	#N/D	\$ 2,318.50	291130	27/12/2019	PSI140823
25497	05/10/2019	PSI140824	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	2254	05/11/2019	PSI140824
2359	04/06/2019	PSI140825	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00	\$ -	\$ 34,500.00	\$ 34,500.00	5974	08/09/2019	PSI140825
254896	22/05/2019	PSI140826	\$ 6,089.50	\$ 6,089.50	\$ -	\$ 6,089.50	\$ 6,089.50	397	10/09/2019	PSI140826
1568	07/08/2019	PSI140827	\$140,200.00	\$140,200.00	\$ -	\$ 140,200.00	\$ 140,200.00	1450	06/10/2019	PSI140827

Cómo se puede observar, se encontró una diferencia muy significativa en la comparación de las facturas con las órdenes de compra, por el monto de \$33,900.00 menos de lo reflejado en la orden de compra.

Si bien el cuadro muestra demás comparativas que no han sido satisfactoriamente exactas, nos enfocamos en informar la diferencia que más llama nuestra atención por su monto tan elevado, lo que nos indica la posible manipulación de la factura para evadir impuestos aduaneros.

Se solicitó dicha documentación para verificar que la orden de compra se encontrase debidamente aprobada con firma:

La orden de compra fue revisada y aprobada en su momento por el encargado de compras. Así mismo, se recabó información de los precios de mercado del producto a manera de validar que el precio fuera real, por lo que no tiene causa de justificación el valor reflejado en la factura de importación.

Factura manipulada

Commercial Invoice					
Shipper/Exporter Tech Commerce, Inc. 1234 Main St. Suite 100 Somecity, ST 12345 USA			Date 21-September-2019		Invoice No. 123456
Consignee TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V. TAX ID: 0614-230503-101-7 COLONIA ESCALÓN, #950, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR ZIP CODE: 1101 CONTACT:			Customer PO No. PO# 654321		Currency Used USD
Intermediate Consignee			Country of Origin USA		B/L / AWB No. 810 47896512
			Final Destination		Export Route / Carrier
			Terms of Sale CIF		Terms of Payment INSTANT
			Terms of Freight		No. of Packages 300
			Notes		
Item & Description	HS No.	Unit Value	Quantity	Weight: Lbs.	Value
Cell Phone Devices		\$257.00	300	312.00	\$77100.00
Freight		\$3250.00	1	0	\$3250.00
Insurance		\$269.85	1	0	\$269.85
Sub Totals			15002	10784.00	\$80619.85
			Freight	\$0	
			Insurance	\$0	
			Total Value	\$80619.85	
I hereby certify this commercial invoice to be true and correct.					
Shipper _____		Title _____		Date _____	

Factura compartida por el proveedor

Commercial Invoice					
Shipper/Exporter Tech Commerce, Inc. 1234 Main St. Suite 100 Somecity, ST 12345 USA		Date 21-September-2019	Invoice No. 123456		
Consignee TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V. TAX ID: 0614-230503-101-7 COLONIA ESCALÓN, #950, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR ZIP CODE: 1101 CONTACT:		Customer PO No. PO# 654321	Currency Used USD		
Intermediate Consignee		Country of Origin USA	B/L / AWB No. 810 47896512		
		Final Destination	Export Route / Carrier		
		Terms of Sale CIF	Terms of Payment INSTANT		
		Terms of Freight	No. of Packages 300		
		Notes			
Item & Description	HS No.	Unit Value	Quantity	Weight: Lbs.	Value
Cell Phone Devices		\$370.00	300	312.00	\$111,000.00
Freight		\$3250.00	1	0	\$3250.00
Insurance		\$269.85	1	0	\$269.85
		Sub Totals	300	312.00	\$114,519.85
			Freight	\$0	
			Insurance	\$0	
			Total Value	\$114,519.85	
I hereby certify this commercial invoice to be true and correct.					
Shipper _____		Title _____		Date _____	

Se identificó la manipulación en el precio unitario de la mercadería, los cuales corresponderían a dispositivos celulares de gama alta.

En la partida 85171300000 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), este producto tiene una tasa de imposición de DAI del 0%, por lo que, para calcular a

cuánto asciende el monto de impuesto evadido en cuestión, solo se calculó el monto correspondiente al 13% IVA.

- Determinación de diferencia en valores a pagar en concepto de DAI e IVA.

	Valor subvaluado	Valor real	Diferencia
Valor CIF	\$ 80,619.85	\$ 114,519.85	
DAI (0%)	\$ -	\$ -	\$ -
IVA (13%)	\$ 10,480.58	\$ 14,887.58	\$ 4,407.00
VTS	\$ 15.93	\$ 15.93	
ITS	\$ 2.07	\$ 2.07	
Total	\$ 10,498.58	\$ 14,905.58	\$ 4,407.00

El monto de impuesto no pagado en concepto de la actividad de importación en este caso asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en concepto de IVA.

HT -2 Transacción sospechosa con el Agente Aduanero y declaración de importación con omisiones de productos.


Durante el proceso de auditoría forense enfocado en la revisión de los pagos efectuados al agente aduanero de la empresa, se identificó un hallazgo significativo que plantea serias interrogantes sobre la integridad de la relación comercial. En particular, se descubrió una transacción financiera altamente sospechosa relacionada con el agente aduanero.

**AUXILIAR DE TRANSACCIONES - PAGOS
JUAN JOSÉ BLANCO PEÑA**

N°	FECHA DE FACTURA	DETALLE	MONTO	REF.	FECHA DE PAGO	SELECCIONADOS A MUESTRA
1	10/9/2018	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 1	\$ 125.00	TRF 123	25/9/2018	
2	12/11/2018	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 2	\$ 125.00	TRF 165	27/11/2018	
3	20/12/2018	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 3	\$ 125.00	TRF 486	4/1/2019	
4	16/2/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 4	\$ 125.00	CH 175	3/3/2019	
5	9/5/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 5	\$ 125.00	TRF 563	9/5/2019	
6	13/7/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 6	\$ 125.00	TRF 401	28/7/2019	
7	16/8/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 7	\$ 125.00	TRF 2648	31/8/2019	
8	22/9/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 8	\$ 125.00	TRF 168	7/10/2019	
9	20/11/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 9	\$ 125.00	TRF 263	5/12/2019	
10	24/1/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 10	\$ 125.00	TRF 1698	8/2/2020	
11	27/2/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 11	\$ 125.00	TRF 94963	13/3/2020	
12	4/4/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 12	\$ 125.00	TRF 4893	19/4/2020	
13	4/5/2019	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 5	\$ 5,000.00	TRF 563	4/5/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
13	2/6/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 13	\$ 125.00	TRF 789	17/6/2020	
14	6/8/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 14	\$ 125.00	TRF 853	21/8/2020	
15	9/9/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 15	\$ 125.00	TRF 429	24/9/2020	
16	16/10/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 16	\$ 125.00	CH 183	31/10/2020	
17	14/12/2020	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 17	\$ 125.00	CHE 190	29/12/2020	
18	17/2/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 18	\$ 125.00	TRF 48963	4/3/2021	
19	23/3/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 19	\$ 125.00	TRF 846	7/4/2021	
20	29/4/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 20	\$ 125.00	TRF 3486	14/5/2021	
21	27/6/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 21	\$ 125.00	TRF 140	12/7/2021	
22	31/8/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 22	\$ 125.00	TRF 0348	15/9/2021	
23	4/10/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 23	\$ 125.00	TRF 1034	19/10/2021	
24	10/11/2021	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 24	\$ 125.00	TRF 583	25/11/2021	
25	8/1/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 25	\$ 125.00	TRF 1813	23/1/2022	
26	14/3/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 26	\$ 125.00	TRF 1754	29/3/2022	
27	17/4/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 27	\$ 125.00	TRF 0023	2/5/2022	
28	24/5/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 28	\$ 125.00	TRF 1669	8/6/2022	
29	22/7/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 29	\$ 125.00	TRF 4093	6/8/2022	
30	25/9/2022	TRAMITE DE IMPORTACIÓN 30	\$ 125.00	CH 217	10/10/2022	

La revisión detallada de los registros financieros reveló una transferencia bancaria de un monto excepcionalmente elevado a la cuenta del agente aduanero Juan José Blanco Peña bajo el Código de Autorización 1234. Esta transferencia contrasta

drásticamente con el registro histórico de pagos realizados por la empresa por los servicios de asistencia en trámites aduaneros proporcionados por el agente. La discrepancia en el monto de esta transacción con respecto a los pagos anteriores ha generado serias preocupaciones y ha suscitado dudas sobre la naturaleza y el propósito de dicha transacción por la cantidad de \$5,000.00 (**Cinco mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**).



Transferencias UNI: Operaciones entre bancos

Datos del ticket Nº operación 394275407

Tipo de cuenta Cuenta de ahorro - tercero

Banco DAVIVIENDA

Cuenta a transferir 38540240143

Tipo de documento DUI

Número de documento 039469558

Nombre de receptor JUAN JOSÉ BLANCO

Correo electrónico jblanco1234@tramites.co

Monto \$ 5,000.00

Concepto Transfencia

Cuenta 3111444234 CA

Estado FINALIZADO

Fecha de ordenanza 03/05/2020 15:29:04

Fecha aplicada 04/05/2020 09:10:13

ID transacción 81d317afef96475a91cb4c7a092b9e28

Firmas

Creador TECNOAVANZA - 03/05/2020

Firmantes TECNOAVANZA A - 03/05/2020

Generado por Banco Agrícola el 04/05/2020 09:10:13

Este descubrimiento inusual plantea la necesidad de una investigación más profunda para determinar la razón detrás de esta transacción financiera, así como

cualquier posible implicación del agente aduanero en actividades irregulares o sobornos.

Impulsados por el descubrimiento de la transacción financiera sospechosa relacionada con el agente aduanero, se tomó la decisión de profundizar aún más en la revisión de las declaraciones de importación realizadas en las fechas cercanas al descubrimiento. Este enfoque se basó en la premisa de que podría existir una conexión entre la transacción inusual y otras actividades irregulares en las operaciones de comercio internacional de la empresa.

Durante la exhaustiva revisión de las declaraciones de importación, se identificó una declaración particularmente sospechosa realizada dos días después de la fecha que se procesó la transacción financiera anómala. En esta declaración, se observó una discrepancia significativa entre la información proporcionada en la factura y la información registrada en la declaración de importación.

EVIDENCIA

Factura comercial

Commercial Invoice					
Shipper/Exporter Shenzhen Technology Co., Ltd. Fenghuang Xufa Technology Park No.2, Street, Baoan District, Shenzhen, China +8613025456123		Date 26-April-2020	Invoice No. 258369		
Consignee TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V. TAX ID: 0614-230503-101-7 COLONIA ESCALÓN, #950, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR ZIP CODE: 1101 CONTACT:		Customer PO No. PO# 369741	Currency Used USD		
		Country of Origin CHINA	B/L / AWB No. 6357168918		
Intermediate Consignee		Final Destination	Export Route / Carrier		
		Terms of Sale CIF	Terms of Payment INSTANT		
		Terms of Freight	No. of Packages 125,000		
		Notes CONTAINER CSNU7946145 1X40 HC			
Item & Description	HS No.	Unit Value	Quantity	Weight: Lbs.	Value
Technological products 1		\$15.00	2725	0	\$40875.00
Technological products 2		\$20.00	1000	0	\$20000.00
Technological products 3		\$11.25	500	0	\$5625.00
Freight		\$2600	1	0	\$2600.00
Insurance		\$241.85	1	0	\$241.85
		Sub Totals	4227	0.00	\$69341.85
			Freight	\$0	
			Insurance	\$0	
			Total Value	\$69341.85	
I hereby certify this commercial invoice to be true and correct.					
Shipper _____		Title _____		Date _____	

La factura en cuestión resultó ser vaga y carecía de detalles sustanciales sobre los productos importados. Sin embargo, lo más alarmante fue que en realidad, se

trataba de tres productos distintos, cada uno de ellos con características distintas y por ende partidas arancelarias diferentes.

Este hallazgo planteó serias inquietudes sobre la precisión y la honestidad de las declaraciones de importación realizadas por la empresa junto con el agente aduanero en ese período específico. La evidencia sugiere que se podría haber declarado intencionalmente información incompleta o incorrecta para ocultar la naturaleza diversa de los productos importados y, posiblemente, obtener beneficios arancelarios indebidos.

A continuación, se presenta la declaración de importación:

DUCA D respectiva a la operación.

Material didáctico

Exportador / Proveedor		4.1 No. Identificación		4.2 Tipo Identificación		Identificación de la declaración			QR								
		4.3 País Emisión		CHINA		1 No Correlativo o referencia	2 No de DUCA	3 Fecha de aceptación									
4.4 Nombre o razón social		SHENZHEN TECHNOLOGY CO. LTD				147369		20201234567		05/05/2020							
4.5 Domicilio fiscal		BOAN DISTRICT, SHENZHEN, CHINA				7 Aduana registro/Inicio tránsito		8 Aduana salida									
5.1 No Identificación		06142305031017		5.2 Tipo identificación		ARE		03 MARÍTIMA ACAJUTLA		03 MARÍTIMA ACAJUTLA							
5.4 Nombre o razón social		TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V. COLONIA ESCALÓN, #550, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR				5.3 País Emisión		SV		9 Aduana ingreso		10 Aduana destino					
5.5 Domicilio fiscal						03 MARÍTIMA ACAJUTLA		03 MARÍTIMA ACAJUTLA		11 Regimen aduanero		12 Modalidad		13 Clase		14 Fecha Vencimiento	
6.1 Código		1234				01 - Importación Definitiva		3-TELEDESPACHO DE MERCANCIAS									
6.2 No Identificación		NULL				15 País procedencia		16 País exportación									
6.3 Nombre o razón social		JUAN JOSE BLANCO PEÑA				CHINA		CHINA									
6.4 Domicilio fiscal		COLONIA SALVADOREÑA, #57, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR				17 País destino		18 Depósito aduanero/ Zona franca									
19.1 Código				20 Modo transporte		SV - El Salvador		21 Lugar de embarque				22 Lugar desembarque					
19.2 Nombre				6 - MULTIMODAL				ACAJUTLA									
23.1 No identificación		23.2 No licencia de conducir		24.1 Identificación de la unidad de transporte		24.2 País registro		24.3 Marca		24.4 Chasis							
23.4 Nombres y Apellidos		23.3 País expedición		24.5 Identificación del remolque o semiremolque		24.6 Cantidad de unidades de carga (remolques o semiremolques)											
				24.7 Número de dispositivo de seguridad (precintos o marchamos)		24.8 Equipamiento		24.9 Tamaño del equipamiento		24.10 Tipo de carga		24.11 Numero(s) identificación de contenedor(es)					
						14		C-670BRN		X		Ver Anexo					
25 Valor de transacción		26 Gastos de transporte		27 Gastos de seguro		28 Otros gastos		32 Peso Bruto total		33 Peso Neto total		Liquidación General					
\$66,500.00		\$2,600.00		\$241.85		\$0.00		15,750.84		SIN		34.1 Tipo tributo		34.2 Total tributo		34.3 Modalidad pago	
29 Valor en aduana Total		30 Incoterm		31 Tasa de cambio		1						DAI		0.00		EFECTIVO	
\$69,341.85		CIF										IVA		9,014.44		EFECTIVO	
												VTS		15.93		EFECTIVO	
												ITS		2.07		EFECTIVO	
												34.4 Total		9,032.44			
35 Cantidad de bultos		36 Clase de bultos		37 Peso neto		38 Peso bruto		39 Cuota contingente		Liquidación por Línea							
4225		PK		15,750.84		15,750.84				53.1 Tipo		53.2 Porcentaje		53.3 Total		53.4 MP	
40 Número de línea		41 País origen		42 Unidad de medida		43 Cantidad		44 Acuerdo		DAI		0.00		0.00		1	
1		CN - China		15 Cantidad (cuantía)		125,000				IVA		13.00		9,014.44		1	
45 Clasificación arancelaria		46 Descripción de las mercancías		47.1 Criterio para certificar origen		47.2 Reglas accesorias				VTS		0.00		15.93		1	
85232960000		DISCOS ALMACENADORES DE DATOS								ITS		0.00		2.07		1	
48 Valor de transacción		49 Gastos de transporte		50 Seguro		51 Otros gastos		52 Valor en aduana		53.5 Total General		9,032.44					
\$66,500.00		\$2,600.00		\$241.85		\$0.00		\$69,341.85									
54.1 Código tipo de documento		54.2 Número de documento		54.3 Fecha de emisión de documento		54.4 Fecha de vencimiento		54.5 País de emisión de documento		54.6 Línea (al que aplica el documento)		54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió el documento de soporte		54.8 Monto			
730		258369		26/04/2020						1				66,500.00			
705		CSNU7946145		15/04/2020						1							
380		369741		08/04/2020						1							
785		123789		28/04/2020						1							
300		SIN		27/04/2020						1							
55 Observaciones		Uso de Aduanas				Uso de Ventanilla Única											
		57 Firma, fecha y sello del funcionario autorizado por la Dirección General de Aduanas o de la aduana de salida.				58 Firma y autorización de ventanilla única.				59 Código de Exportador							
56 Válida hasta		Firma				Firma											
60		Firma del Agente aduanero				61 El suscrito declara bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____				62 El suscrito certifica bajo fe de juramento que las mercancías arriba detalladas son originarias de _____ y que los valores, gastos de transporte, seguro y demás datos consignados en este formulario son verdaderos.							
Representado por		Nombre				Nombre				Nombre							
Lugar y fecha		Empresa				Empresa				Empresa							
		Cargo				Cargo				Cargo							
		Firma				Firma				Firma							

1. No Correlativo o referencia		2 No de DUCA		3 Fecha de aceptación		Hoja 2 De 4	
147369		20201234567		05/05/2020			
54.1 Código tipo de documento	54.2 Número de documento	54.3 Fecha de emisión de documento	54.4 Fecha de vencimiento	54.5 País de emisión de documento	54.6 Línea (al que aplica el documento)	54.7 Nombre de la autoridad o entidad que emitió el documento de soporte	54.8 Monto
730	258369	26/04/2020			1		66500.00
705	CSNU7946145	15/04/2020			1		
380	369741	08/04/2020			1		
785	123789	28/04/2020			1		
300	S/N	27/04/2020			1		

DECLARACION UNICA CENTROAMERICANA (DUCA)				
- HOJA DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN -				
1. No Correlativo o referencia		2 No de DUCA		3 Fecha de aceptación
147369		20201234567		05/05/2020
			Hoja	3 De 4
Número de Línea	Inciso Arancelario	Descripción Comercial	Marcas y Numero 1	Marcas y Numero 2
1	85232960000	DISCOS ALMACENADORES DE DATOS	S/M	S/N

DECLARACION UNICA CENTROAMERICANA (DUCA)										
- HOJA DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN -										
1. No Correlativo o referencia		2 No de DUCA			3 Fecha de aceptación					
147369		20201234567			05/05/2020					
							Hoja	4	De	4
Número de Línea	Equipamiento	Tamaño de Equipo	ID Equipamiento	Contenedor	Número de Paquetes	Tipo de Contenedor	Tipo de Carga	Tara	Peso de Mercancías	

De lo anterior, se procedió a verificar la clasificación correcta y determinación de las partidas arancelarias que corresponden por cada tipo de producto importado, en donde se pudo determinar que cada producto tiene una tasa de imposición distinta; observando que en la DUCA D es una sola partida declarada cual corresponde a una tasa arancelaria del 0% y su respectivo IVA del 13%.

Se determinó que de acuerdo al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) los tipos de productos tecnológicos corresponden a:

- Producto tecnológico 1: Cámaras fotográficas de auto revelado;

Inciso Arancelario	9006400000
Capítulo	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA, FOTOGRAFÍA O CINEMATOGRAFÍA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISIÓN; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO QUIRÚRGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS
Partida	CÁMARAS FOTOGRAFICAS; APARATOS Y DISPOSITIVOS, INCLUIDOS LAS LAMPARAS Y TUBOS, PARA LA PRODUCCION DE DESTELLOS EN FOTOGRAFIA, EXCEPTO LAS LAMPARAS Y TUBOS DE DESCARGA DE LA PARTIDA 85.39
Sub Partida	- Cámaras fotográficas de autorrevelado
Arancel	- Cámaras fotográficas de autorrevelado
Vigencia	NA
<input type="button" value="Calcular"/>	

Impuestos

DAI	IVA	TLC Colombia	TLC Korea		
15 %	13 %	0 %	9 %		
TLC Chile	TLC Mexico	TLC Panama	TLC República Dominicana	TLC Unión Europea	TLC Estados Unidos
0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

- Producto tecnológico 2. Receptores FM bluetooth para vehículos;

Inciso Arancelario	85272190000
Capítulo	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Partida	APARATOS RECEPTORES DE RADIODIFUSIÓN, INCLUSO COMBINADOS EN LA MISMA ENVOLTURA (GABINETE) CON GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O CON RELOJ
Sub Partida	-- Combinados con grabador o reproductor de sonido
Arancel	--- Otros
Vigencia	NA
<input type="button" value="Calcular"/>	

Impuestos

DAI	IVA	TLC Colombia	TLC Cuba	TLC Korea	
15 %	13 %	0 %	0 %	3 %	
TLC Chile	TLC Mexico	TLC Panama	TLC República Dominicana	TLC Unión Europea	TLC Estados Unidos
0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

- Producto tecnológico 3: Dispositivos de almacenamiento.

Inciso Arancelario	85232960000
Capítulo	MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Partida	DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PERMANENTE DE DATOS A BASE DE SEMICONDUCTORES, TARJETAS INTELIGENTES ("SMART CARDS") Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O GRABACIONES ANALÓGAS, GRABADOS O NO, INCLUSO LAS MATRICES Y MOLDES GALVANICOS PARA FABRICACION DE DISCOS, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37
Sub Partida	-- Los demás:
Arancel	--- Discos magnéticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, fijos o removibles, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados
Vigencia	NA
<input type="button" value="Calcular"/>	

Impuestos

DAI	IVA	TLC Colombia	TLC Cuba	TLC Korea	
0 %	13 %	0 %	0 %	0 %	
TLC Chile	TLC Mexico	TLC Panama	TLC República Dominicana	TLC Unión Europea	TLC Estados Unidos
0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %

Partiendo de ello, el DAI del 0% solo es aplicable para el tercer producto detallado en la factura de importación, aplicando al segundo y tercer producto tecnológico un DAI del 15% de acuerdo al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

Cálculo de impuestos en base a partidas arancelarias.

Para proceder al cálculo de cada producto tecnológico, se prorratea el costo por flete y seguro respectivamente para determinar el valor total ante aduana:

Valor Total Flete + Seguro	
Flete :	\$2,600.00
Seguro :	\$241.85
Total	\$2,841.85

	Valor por producto	% de Seguro + Flete	Valor de Seguro + Flete	Valor Total en Aduana por Producto
Ítem 1	\$40,875.00	61.47%	\$1,746.78	\$42,621.78
Ítem 2	\$20,000.00	30.08%	\$854.69	\$20,854.69
Ítem 3	\$5,625.00	8.46%	\$240.38	\$5,865.38
	\$66,500.00		\$2,841.85	\$69,341.85

- Producto tecnológico 1: Cámaras fotográficas de auto revelada partida arancelaria 90064000000;

Valor en aduana	\$42,621.78
DAI (15%)	\$ 6,393.27
IVA (13%)	\$ 6,371.96
VTS	\$ 15.93
ITS	\$ 2.07
Total	\$ 12,783.22

- Producto tecnológico 2. Receptores FM bluetooth para vehículos partida arancelaria 8527219000;

Valor en aduana	\$20,854.69
DAI (15%)	\$ 3,128.20
IVA (13%)	\$ 3,117.78
VTS	\$ 15.93
ITS	\$ 2.07
Total	\$ 6,263.98

- Producto tecnológico 3: Dispositivos de almacenamiento partida arancelaria 85232960000.

Valor en aduana	\$5,865.38
DAI (0%)	\$ -
IVA (13%)	\$ 762.50
VTS	\$ 15.93
ITS	\$ 2.07
Total	\$ 780.50

El monto de impuesto no pagado en concepto de DAI e IVA a la importación asciende a **DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Conclusión de los procedimientos

En el desarrollo del encargo se determinó que la empresa había presentado facturas que no reflejaban el mismo valor que el de la orden de compra; estas facturas habían presentado indicios de manipulación, específicamente en el precio de los productos a manera de justificar los montos declarados y pagar menos impuestos de lo requerido.

De lo anterior se pudo determinar que el monto de impuesto no pagado en concepto de la actividad de importación asciende a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** en concepto de IVA.

Se detectó un posible soborno realizado al agente aduanero, ya que éste debió haber reportado correctamente los tres tipos de partidas arancelarias tal y como aparece en la factura La transferencia realizada en fecha 03 de mayo del 2020 al agente aduanero, corresponde a un monto de **CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES**.

Así mismo, a través de un posible soborno se observó una posible irregularidad en el registro de productos, se identificaron partidas de productos similares donde éstos habían sido clasificados en categorías de aranceles erróneas con tasas impositivas más bajas de lo que correspondían realmente, lo que ocasionó un pago menor de aranceles. El monto de impuesto no pagado en concepto de Derechos Arancelarios e IVA a la importación asciende a **DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Consideraciones finales.

La anterior propuesta de procedimientos detectivos de auditoría forense se elaboró en base al caso práctico planteado anteriormente, sin embargo, se pueden utilizar y adaptar en función de los casos que se deseen desarrollar donde exista la sospecha de un fraude de evasión fiscal que abarque los tipos de evasión de impuestos internos, contrabando, lavado de dinero, entre otros.

Los procedimientos están enfocados a constituir una base útil para los profesionales en contaduría pública autorizados que ejerzan o deseen ejercer la auditoría forense.

CONCLUSIONES

Esta investigación ha subrayado la trascendencia de la auditoría forense en el ámbito aduanero y ha proporcionado herramientas concretas para abordar la evasión de impuestos en este sector. Esto se debe a que la labor del auditor forense no se limita únicamente a cuestiones financieras, sino que se expande hacia la identificación de prácticas evasivas en el contexto de la importación de productos tecnológicos. Este estudio tiene el potencial de enriquecer el conocimiento de los profesionales que trabajan en el campo de la auditoría forense y contribuir al desarrollo de un sistema tributario más equitativo y justo.

A través del estudio se ha posibilitado la identificación de las prácticas preeminentes de evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos por parte de empresas del sector privado. Además, ofrece herramientas específicas para enfrentar este problema, tales como el análisis exhaustivo de la documentación aduanera, la evaluación de datos relacionados con las importaciones y la realización de entrevistas con el personal de la empresa.

Al finalizar esta investigación se ha propuesto un conjunto de procedimientos específicos que los auditores forenses pueden emplear para identificar la evasión de impuestos aduaneros en el contexto de la importación de productos tecnológicos. Sin embargo, esos procedimientos pueden adaptarse de acuerdo a la naturaleza del encargo.

RECOMENDACIONES

Dado que la auditoría forense en el ámbito aduanero es un campo relativamente novedoso, se recomienda que los profesionales que deseen especializarse en esta área busquen oportunidades de capacitación y formación específicas. Esto podría incluir cursos, talleres y programas de certificación en auditoría aduanera forense para adquirir las habilidades y el conocimiento necesario.

La implementación de herramientas tecnológicas avanzadas, como software de análisis de datos y minería de datos, puede mejorar significativamente la eficiencia y la precisión en la detección de evasión fiscal. Se recomienda que los auditores forenses inviertan en estas tecnologías y se capaciten para su uso efectivo.

Se recomienda promover una mayor colaboración entre las autoridades aduaneras, fiscales y las entidades encargadas de la aplicación de la ley. Esto facilitaría el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos para abordar la evasión de impuestos en la importación de productos tecnológicos.

BIBLIOGRAFÍA

Carlson, R. (2019, 07 28). *The Balance*. From The Balance:

<https://www.thebalance.com/forensic-auditing-procedures-392839>

DGA. (2019). *Portal de transparencia Aduana El Salvador*. From

<https://sitio.aduana.gob.sv/impuestos-a-pagar/>

Dr. Arturo Zepeda Pineda, D. C. (2017, Noviembre). *DIFERENTES TIPO DE*

AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AUDITORIA FORENSE.

From [https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-](https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf)

[AUDITORIA-FORENSE.pdf](https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf)

Fontán, M. E. (2019). *Foro de Seguridad*. From

<http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4166.htm>

GlosarioDGA. (2019). *ADUANA EL SALVADOR*. From

<https://sitio.aduana.gob.sv/glosario/>

Hacienda, M. d. (2022). *El Plan Antievasión alcanza resultados históricos en su*

tercer aniversario. From [https://www.mh.gob.sv/el-plan-antievasion-alcanza-](https://www.mh.gob.sv/el-plan-antievasion-alcanza-resultados-historicos-en-su-tercer-aniversario/#:~:text=Gracias%20a%20esta%20estrategia%20actualmente,mo)

[resultados-historicos-en-su-tercer-](https://www.mh.gob.sv/el-plan-antievasion-alcanza-resultados-historicos-en-su-tercer-aniversario/#:~:text=Gracias%20a%20esta%20estrategia%20actualmente,mo)

[aniversario/#:~:text=Gracias%20a%20esta%20estrategia%20actualmente,mo](https://www.mh.gob.sv/el-plan-antievasion-alcanza-resultados-historicos-en-su-tercer-aniversario/#:~:text=Gracias%20a%20esta%20estrategia%20actualmente,mo)

[nto%20total%20de%20%24170%20millones](https://www.mh.gob.sv/el-plan-antievasion-alcanza-resultados-historicos-en-su-tercer-aniversario/#:~:text=Gracias%20a%20esta%20estrategia%20actualmente,mo)

Marketing, E. B. (2023, Enero). *Impuestos aduaneros: ¿qué son y qué tipos existen?*

From <https://www.esic.edu/rethink/autores/esic-business-marketing-school>

Rgto.IVA. (1992, SEPTIEMBRE 22). *REGLAMENTO DE LA LEY DE IMPUESTO*

A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE

SERVICIOS. From PORTAL DE TRANSPARENCIA: [chrome-](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.transparenciafisc)

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.transparenciafisc](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.transparenciafisc)

al.gob.sv/downloads/pdf/DC5855_Reglamento_de_la_Ley_de_Impuesto_a_l
a_transferencia.pdf

Rivera, E. (2022, 12 15). *elsalvador.com*. From Elsalvador.com:

<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/contrabando-de-mercancias-santa-ana-finanzas-del-estado-pnc-aduanas-el-salvador-dga-direccion-general/1024625/2022/>

Roldán, P. N. (2020, 7 1). *economipedia*. From economipedia: Fuente:

<https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>

Salvador, D. G. (n.d.). *Aduana El Salvador*. From

<https://sitio.aduana.gob.sv/glosario/>

Tardi, C. (2022, 07 01). *Investopedia*. From Investopedia:

<https://www.investopedia.com/terms/f/forensic-audit.asp>

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento de la Investigación



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



ENTREVISTA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETECCIÓN DE EVASIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.

Dirigida a: Supervisor del Área de Importaciones e internaciones.

Objetivo: Obtener información por parte de la persona encargada de las actividades de importación de una empresa comercializadora de productos tecnológicos acerca de los posibles escenarios en los que se puede cometer la evasión de impuestos en las aduanas.

Nombre Completo:

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es su experiencia en el campo de importaciones y como se ha relacionado con la auditoría forense en evasión de impuestos aduaneros?
2. ¿Cómo se coordina con otras áreas dentro de la empresa o autoridades fiscales y aduaneras para abordar casos de evasión de impuestos aduaneros?
3. ¿Cuáles son los procedimientos de auditoría forense que ha utilizado para detectar posibles casos de evasión de impuestos aduaneros?

4. ¿Qué tipos de documentos y registros suelen revisar en una auditoría forense para evaluar el cumplimiento de los procedimientos aduaneros y fiscales de una empresa importadora?
5. ¿Por qué considera usted que es importante contar con controles detectivos en la empresa para prevenir que se cometa una evasión de impuestos?
6. En base a su experiencia, ¿Cómo se realiza el análisis de los documentos y registros relacionados con las operaciones de importación para identificar posibles casos de evasión de impuestos aduaneros?
7. En su experiencia, ¿Cuáles son los principales hallazgos o patrones que indican una posible evasión de impuestos aduaneros en el proceso de auditoría forense?
8. ¿Cuáles son los puntos o etapas del proceso de importación en los que considera se puede generar mayor riesgo de evasión de impuestos?
9. En el contexto de las importaciones, ¿Cómo se determina la base imponible para calcular los impuestos aduaneros y como puede asegurarse una empresa que se realiza correctamente?
10. ¿Cuál es el proceso a seguir en la elaboración de las declaraciones de importación en la empresa?
11. Mencione ¿Cuáles son los principales aspectos tributarios que se deben tomar en cuenta para la importación de productos tecnológicos?

12. ¿Cuáles son las señales de alerta o indicadores que podrían sugerir la presencia de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de productos tecnológicos?
13. ¿Cuál considera usted, que es la importancia de la colaboración entre el auditor forense y otras entidades, como aduanas y autoridades fiscales, en la detección y prevención de la evasión de impuestos aduaneros?
14. En su opinión, ¿Cómo puede contribuir la auditoría forense en la evasión de impuestos aduaneros para mejorar el cumplimiento fiscal en las actividades de importación?
15. ¿Cuál sería su recomendación para aquellas personas que deseen seguir una carrera en el campo de la auditoría forense de importaciones y evasión de impuestos aduaneros?



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



ENTREVISTA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE PARA LA DETECCIÓN DE EVASIÓN DE IMPUESTOS ADUANEROS EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.

Dirigida a: Contadores públicos expertos en el área o auxiliares de la función pública aduanera

Objetivo: Obtener información por parte de los contadores públicos o auxiliares la función pública aduanera acerca de los posibles escenarios en los que se puede cometer la evasión de impuestos en la importación de productos tecnológicos en El Salvador.

PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es su experiencia en el campo de la contabilidad o la función pública aduanera en el ámbito de la importación de productos tecnológicos y la detección de evasión de impuestos aduaneros en El Salvador?
2. Los productos tecnológicos suelen tener una amplia gama de clasificaciones arancelarias ¿Cómo se asegura que los productos importados sean correctamente clasificados y los impuestos sean calculados adecuadamente?

3. ¿Qué dificultades se encuentran con más frecuencia cuando se examina a fondo la evasión fiscal de los productos tecnológicos?
4. ¿Cómo puede verificarse el valor de los artículos tecnológicos importados para evitar el pago incorrecto de los impuestos?
5. ¿Qué medidas recomienda para mejorar la eficacia de los procedimientos de auditoría forense en la detección de evasión de impuestos en productos tecnológicos?
6. En su opinión, ¿Cuál es la importancia de la auditoría forense en la evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos?
7. ¿Qué indicadores o señales podrían insinuar un posible caso de evasión de impuestos en la importación de productos tecnológicos?
8. ¿Cómo evalúa la eficacia de los controles internos en la empresa para prevenir la evasión de impuestos aduaneros y garantizar el cumplimiento normativo?
9. ¿Qué colaboración existe entre el departamento de contabilidad y las autoridades fiscales y aduaneras para asegurar el cumplimiento y abordar casos de evasión de impuestos detectados?
10. ¿Qué importancia tiene la integridad de los datos financieros y aduaneros en el proceso de auditoría forense para detectar evasión de impuestos?
¿Qué medidas toma para asegurar la exactitud de estos datos?

Anexo 2: Matriz de Recolección de Datos

MATRIZ DE RECOLECCION DE DATOS, ENCARGADO DE IMPORTACIONES E INTERNACIONES			
No.	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
1	¿Cuál es su experiencia en el campo de importaciones y como se ha relacionado con la auditoría forense en evasión de impuestos aduaneros?	Mi experiencia es el contacto y cierto conocimiento con la documentación necesaria para realizar importaciones, principalmente para empresas comercializadoras y desde el punto de vista de empresas Transportistas que prestan servicios logísticos.	La experiencia manifestada por el entrevistado está más enfocada a la parte práctica de las importaciones, ya que en muchas ocasiones es el contacto directo los agentes aduaneros, así mismo es quien recibe documentación que posteriormente remite al departamento de contabilidad.
2	¿Cómo se coordina con otras áreas dentro de la empresa o autoridades fiscales y aduaneras para abordar casos de evasión de impuestos aduaneros?	Pues la mejor forma es teniendo la información y documentos pertinentes como facturas, BL's , Cartas de porte, Guías Aéreas (según manejo de la importación) y revisión de todos los puntos indicado en las declaraciones.	La clave para la detección de evasión de impuestos aduaneros es la información compartida de forma oportuna a las áreas involucradas, también es importante documentar toda la información que se recibe en una actividad de importación, ya que esto sirve para vislumbrar cualquier anomalía en el proceso.

3	<p>¿Cuáles son los procedimientos de auditoría forense que ha utilizado para detectar posibles casos de evasión de impuestos aduaneros?</p>	<p>Siempre desde el punto de vista del importador, sería conveniente que el auditor forense tenga conocimiento de partidas arancelarias de los productos, facturas, porcentajes de impuestos a valores CIF, conocimiento de DAI para aplicar correctamente las partidas, entre otros.</p>	<p>La revisión exhaustiva de documentos de soporte en una importación, representan de los procedimientos detectivos más recurrentes en las empresas, aunque estos no se hagan como tal, como un procedimiento formal, sin partir antes de una debida planificación. Sin embargo, también se señala la importancia de tener conocimientos sobre la materia, en este caso de aquellos conceptos que afecten directamente el cálculo de impuestos aduaneros.</p>
---	---	---	---

4	<p>¿Qué tipos de documentos y registros suelen revisar en una auditoría forense para evaluar el cumplimiento de los procedimientos aduaneros y fiscales de una empresa importadora?</p>	<p>En la empresa, para serles sincero no realizamos auditorías forenses con mucha recurrencia, pero por mi experiencia he visto que algunos son el solicitar Facturas, documentos de transporte ya sea manifiestos, BL's, Guías aéreas, Cartas de porte, Créditos fiscales de cobro de transportistas y revisión de las Declaraciones o DUCAS a detalle, para ver si no hay discrepancias entre información proporcionada por proveedor en origen, importador y agente aduanal.</p>	<p>Como nos comenta el entrevistado, la empresa en estudio no realiza recurrentemente auditorías forenses dirigidas al área de importaciones para la detección de evasión de impuestos, sin embargo, vuelve a destacarse el hecho de la importancia de la revisión de toda la documentación que soporta las importaciones, siendo estas como las evidencias principales para detectar cualquier irregularidad concerniente a pago y declaración de impuestos aduaneros.</p>
---	---	---	---

5	¿Por qué considera usted que es importante contar con controles detectivos en la empresa para prevenir que se cometa una evasión de impuestos?	Principalmente por cualquier auditoría gubernamental, que ocasionalmente el Ministerio de Hacienda las hace ya sea por procesos aleatorios o por alguna alerta externa o interna para dichas revisiones.	Es consciente de la importancia del control interno que necesita el área, el cual puede realizarse conveniente por medio de las auditorías forenses. Reconoce la práctica de los procedimientos de auditoría forense como un beneficio en cuanto a prevención ante el ente fiscalizador.
6	En base a su experiencia, ¿Cómo se realiza el análisis de los documentos y registros relacionados con las operaciones de importación para identificar posibles casos de evasión de impuestos aduaneros?	La revisión pues debe hacerse solicitando la información ya sea física y digital de las declaraciones, junto a los prorrateos y con el conocimiento de porcentaje de impuestos DAI e IVA que es el que se aplica normalmente y revisar si los productos no tienen algún impuesto específico en cada partida arancelaria, verificando que no haya discrepancias.	Considera una revisión exhaustiva que debe realizarse con conocimientos actualizados para lograr el mayor grado de seguridad al concluir sobre el encargo.
7	En su experiencia, ¿Cuáles son los principales hallazgos o patrones que indican una posible evasión de impuestos aduaneros en el proceso de auditoría forense?	Principalmente los métodos más comunes pueden ser alteración de facturas de proveedores o cambio en partidas arancelarias, o uso inapropiado de TLC para algunos productos.	Los principales métodos usados para la evasión de impuestos aduaneros son la manipulación deshonesto de los documentos de soporte de la transacción de importación, es decir que se cometen con dolo. Sin embargo, señala un hecho que puede ser cometido no con la intención de cometer el fraude, el cual es el uso inapropiado de TLC, el cual puede tener lugar en una carencia de conocimientos técnicos y legales de las importaciones.

8	<p>¿Cuáles son los puntos o etapas del proceso de importación en los que considera se puede generar mayor riesgo de evasión de impuestos?</p>	<p>Principalmente en la etapa de elaboración de la DUCA o Declaración, solicitar los documentos originales para confrontar y estar seguros de la elaboración de la Declaración.</p>	<p>El momento de presentar y declarar impuestos representa uno de los procesos de mayor riesgo, ya que en esta etapa se puede declarar a manera de reducir lo que se pagará a la Dirección General de Impuestos Internos. Si bien se busca detectar la evasión de impuestos aduaneros principalmente, no podemos desligar otros impuestos que van de la mano con los anteriores; la manipulación, omisión o falsificación de montos que afecten la cuantía de los impuestos constituyen delito.</p>
9	<p>En el contexto de las importaciones, ¿Cómo se determina la base imponible para calcular los impuestos aduaneros y como puede asegurarse una empresa que se realiza correctamente?</p>	<p>Las declaraciones normalmente se realizan en el sistema del Ministerio de Hacienda, ahí pues pensaría que solo con datos alterados es la forma de reducir impuestos a propósito, como ya lo indicamos con un mal uso de partidas arancelarias, por ejemplo, cambiando una partida que tal vez paga 15 % de DAI, y se usa que paga el 5%.</p>	<p>Uno de los mejores controles para evitar la evasión de impuestos es la verificación de todos los documentos que soportan la actividad de importación, y el constante seguimiento y/o supervisión en proceso completo de la compra.</p>

10	¿Cuál es el proceso a seguir en la elaboración de las declaraciones de importación en la empresa?	Normalmente la Empresa que brinda servicio de transporte también brinda el servicio de elaboración de declaración (no necesariamente). Entonces se le proporciona la documentación de transporte, facturas, TLC (si aplica), Póliza de seguro (si aplica), informes de recepción de la mercadería, Costo de fletes. El Agente aduanal con ello elabora la declaración, que pasa a Revisión por la Empresa Importadora y si todo está en orden se procede a pagar impuestos normalmente de forma electrónica.	La empresa deja en manos de terceros la presentación de impuestos aduaneros, esto puede tener pros y contras, ya que en caso de incurrir en la evasión de impuestos, sino se demuestra lo contrario, la empresa no tendría parte en la defraudación a la Hacienda Pública; sin embargo, puede ocurrir en su contra que sus recursos financieros sean afectados directamente por parte de los terceros involucrados, es por ello que la ausencia de procedimientos detectivos de auditoría forense periódicos representan un riesgo para las sociedades en iguales condiciones.
11	Mencione ¿Cuáles son los principales aspectos tributarios que se deben tomar en cuenta para la importación de productos tecnológicos?	Hace un par de años se aplicaba el Impuesto CESC, que aplicaba a equipos tecnológicos o telefonía celular, pero luego de la pandemia se eliminó. Lo que hay que revisar principalmente desde antes de comprar algún producto es revisar la partida arancelaria si cuenta con DAI o alguna restricción de ingreso al país. (revisar el impuesto a pagar si lo hay, El IVA y el Impuesto de Inspección no intrusiva de \$18.00; siempre está presente en cada Importación).	Los principales impuestos en la importación de productos tecnológicos señalados por el entrevistado son: DAI, IVA, Impuesto de inspección no intrusiva.

12	<p>¿Cuáles son las señales de alerta o indicadores que podrían sugerir la presencia de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de productos tecnológicos?</p>	<p>Una alerta puede ser al salir con varios Selectivos rojos y tener multas frecuentemente, eso indicaría un mal manejo de la documentación y que los oficiales aduanales pueden empezar a dudar y exigir por ejemplo transferencias a proveedores, para constatar que los valores en factura son los correctos y no han sido alterados.</p>	<p>Las señales de alerta que comúnmente sugieren la presencia de evasión de impuestos aduaneros en las actividades de importación de productos tecnológicos son principalmente: Salir con varios Selectivos rojos y tener multas frecuentemente, ya que ello le indica a los oficiales aduanales que se está realizando un mal manejo de la documentación.</p>
13	<p>¿Cuál considera usted, que es la importancia de la colaboración entre el auditor forense y otras entidades, como aduanas y autoridades fiscales, en la detección y prevención de la evasión de impuestos aduaneros?</p>	<p>Pues la principal ayuda es porque con esa actividad estarían detectando fraudes al estado ya que a la larga los Impuestos son el principal ingreso gubernamental.</p>	<p>La importancia de las auditorías forenses en materia de impuestos aduaneros consiste en el aporte significativo que tiene esta práctica en virtud de los beneficios proporcionados a la Hacienda Pública y a su vez, a las empresas privadas, para frenar esos riesgos de incurrir en delitos públicos.</p>
14	<p>En su opinión, ¿Cómo puede contribuir la auditoría forense en la evasión de impuestos aduaneros para mejorar el cumplimiento fiscal en las actividades de importación?</p>	<p>Sería una gran inversión ya que hay que capacitar mucho personal y que tengan mucho valor ético, a la larga es la única forma de controlar el flujo estatal en el área de las importaciones.</p>	<p>La auditoría forense constituye una excelente herramienta de control para el flujo estatal en el área de las importaciones.</p>

15	¿Cuál sería su recomendación para aquellas personas que deseen seguir una carrera en el campo de la auditoría forense de importaciones y evasión de impuestos aduaneros?	Estar conscientes de la responsabilidad que es meterse con arcas del estado, tener capacidades y conocimiento que deben desarrollar en leyes contables, aduaneras, etc... para saber detectar este tipo de delitos; ya que se puede estar cometiendo de forma involuntaria (poco conocimiento de la ley), o de forma premeditada.	Los profesionales deben ser personas con altos niveles de responsabilidad, altamente capacitadas y que busquen esa capacitación constantemente en materias legales, técnicas y sociales.
----	--	---	--

MATRIZ DE RECOLECCION DE DATOS, PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA			
No.	PREGUNTA	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
1	¿Cuál es su experiencia en el campo de la contabilidad o la función pública aduanera en el ámbito de la importación de productos tecnológicos y la detección de evasión de impuestos aduaneros en El Salvador?	En mi experiencia, me ha tocado ver escenarios que las personas ocupan para evadir el pago de impuestos, uno que he visto recurrentemente es que en muchas ocasiones los productos tecnológicos que se van a importar en su precio reflejan descuentos, pero, para realizar la importación no son considerados dichos descuentos. Esto para la correcta declaración de impuestos ya que dichos descuentos es una negociación interna entre vendedor y comprador.	La manipulación de cifras por medio de descuentos "falsos" hace que el importe sobre el cual se calculan los impuestos disminuya significativamente, lo que a su vez hace que estos impuestos bajen. Aunque es algo que puede suceder, el profesional recalca que por su factibilidad en la práctica se vuelve uno de los escenarios más usados para cometer evasión de impuestos.

2	<p>Los productos tecnológicos suelen tener una amplia gama de clasificaciones arancelarias ¿Cómo se asegura que los productos importados sean correctamente clasificados y los impuestos sean calculados adecuadamente?</p>	<p>Para la correcta clasificación de una mercancía se debe tener la certeza de lo que realmente se está importando ya que de ello depende la correcta aplicación de aranceles a pagar. Para ello se hacen las respectivas indagaciones por medio de fichas técnicas, imágenes, consultas en internet u otros medios.</p>	<p>Para asegurarse que los productos importados son correctamente clasificados y los impuestos son calculados adecuadamente en una importación se debe tener certeza del producto que estamos importando, para aplicar adecuadamente los aranceles a pagar que en efecto le correspondan; para que lo anterior pueda darse deben hacerse indagaciones por medio de distintas herramientas como fichas técnicas, imágenes, consultas en internet u otros medios.</p>
3	<p>¿Qué dificultades se encuentran con más frecuencia cuando se examina a fondo la evasión fiscal de los productos tecnológicos?</p>	<p>Lo que más dificulta muchas veces, es la falta de información que se brinda con respecto a los productos ya que esto da lugar a ciertos vacíos en donde se podría clasificar una mercancía en una posición arancelaria donde no pague tributos y que a lo mejor si debería.</p>	<p>La mayor dificultad, en experiencia de nuestro entrevistado, es la falta de información que se brinda con respecto a los productos, esta falta de información ocasiona vacíos en las clasificaciones de productos importados, lo que generaría inclusive, colocar un producto en una posición exenta del pago de aranceles, aun, cuando no aplique en realidad.</p>

4	¿Cómo puede verificarse el valor de los artículos tecnológicos importados para evitar el pago incorrecto de los impuestos?	Por medio de la página web del fabricante en el caso de estar disponible o haciendo una comparativa con mercancías similares.	Por medio de la página web del fabricante en el caso de estar disponible o haciendo una comparativa con mercancías similares.
5	¿Qué medidas recomienda para mejorar la eficacia de los procedimientos de auditoría forense en la detección de evasión de impuestos en productos tecnológicos?	Tener un historial en cuanto a mercancías similares importadas en el tiempo y utilizar un método de valoración establecido.	Una de las medidas para mejorar la eficacia de procedimientos detectivos de auditoría forense es el Tener un historial en cuanto a mercancías similares importadas en el tiempo y utilizar un método de valoración establecido, que están directamente relacionadas con la importación; sin embargo también hay medidas de formación que deben tomar en cuenta el profesional que lleve a cabo un encargo de este tipo, como por ejemplo, la capacitación constante en el marco técnico y legal concerniente, el uso de tecnologías que optimicen los procedimientos, y contar con el apoyo e interés de la dirección de la empresa.

6	En su opinión, ¿Cuál es la importancia de la auditoría forense en la evasión de impuestos aduaneros en la importación de productos tecnológicos?	La importancia de este procedimiento es para la efectiva recaudación fiscal del estado y que este pueda cubrir sus obligaciones.	Su importancia reside en el beneficio brindado a las arcas del Estado al lograr una efectiva recaudación fiscal. Sin embargo, en el contexto de este trabajo, también se recalca el beneficio corporativo para la empresa, sus accionistas y sus colaboradores.
7	¿Qué indicadores o señales podrían insinuar un posible caso de evasión de impuestos en la importación de productos tecnológicos?	La identificación de un precio relativamente bajo de una mercancía a comparación de los registrados en el tiempo. Detallar información errónea por parte del importador.	La identificación de un precio relativamente bajo de una mercancía a comparación de los registrados en el tiempo
8	¿Cómo evalúa la eficacia de los controles internos en la empresa para prevenir la evasión de impuestos aduaneros y garantizar el cumplimiento normativo?	Como muy eficiente, pero con mejoras cada día, ya que para mí apreciación deberían realizarse con más planificación, así como una planificación de auditoría forense y con procedimientos que sirvan de base para futuras revisiones.	Como volvemos a destacar, la falta de una planificación para la aplicación periódica de procedimientos de auditoría forense, si bien no es un riesgo tangible para la empresa, si constituye una amenaza y por ello debe brindarse el debido cuidado a su implementación dentro de la empresa.

9	<p>¿Qué colaboración existe entre el departamento de contabilidad y las autoridades fiscales y aduaneras para asegurar el cumplimiento y abordar casos de evasión de impuestos detectados?</p>	<p>El área de contabilidad siempre trata de cumplir en forma y tiempo con los requerimientos fiscales, así que lo que hacemos es ser oportunos y exactos compartiendo información contable para la verificación de los datos por parte de la autoridad aduanera y que estos puedan hacer efectivo el control a posteriori.</p>	<p>La comunicación de información adecuada y oportuna es pieza muy importante para asegurar el cumplimiento en materia aduanera de las actividades de importación.</p>
10	<p>¿Qué importancia tiene la integridad de los datos financieros y aduaneros en el proceso de auditoría forense para detectar evasión de impuestos? ¿Qué medidas toma para asegurar la exactitud de estos datos?</p>	<p>La importancia de dicha integridad es para evitar posibles inconsistencias de información. Como medida sería trabajar con operadores confiables que tengan buena reputación y que trabajen apegados a la ley siempre.</p>	<p>Proporciona un entendimiento claro de cómo la integridad de los datos es fundamental para la efectividad de la auditoría forense, y cómo la selección de socios comerciales confiables puede contribuir a mantener la calidad de los datos y la confiabilidad de los resultados.</p>